





URGE GANAR

Para calmar a la enardecida afición Rayados deberá buscar el triunfo cuando se enfrenten al León en la fecha 4 de la Liga Mx.

1/DEPORTIVO



ELIMINAN A ADRIÁN DI MONTE

Tras la salida de Olivia Collins en el reality LCDLF, ahora fue el turno de Adrián.

EN ESCENA

Contienden morenistas por presidir el Senado

- La elección de la presidencia de la Cámara Alta será a partir del 1 de septiembre.
- Aseguran contar con el respaldo de compañeros dentro de su grupo parlamentario.

EL UNIVERSAL.-

A tres semanas del inicio del nuevo periodo ordinario de sesiones, tres senadoras de Morena se apuntan para competir por la presidencia de la Mesa Directiva del Senado.

Al afirmar que tienen la capacidad y el temple para presidir el puesto, las morenistas Guadalupe Chavira, Laura Itzel Castillo y Verónica Camino anunciaron su decisión de contender para relevar a Gerardo Fernández Noroña a partir del próximo 1 de septiembre.

En entrevista por separado las legisladoras aseguran contar con el respaldo de varios de sus compañeros del grupo parlamentario de Morena.

Guadalupe Chavira destacó que de lograr la presidencia del Senado, será conciliadora y promoverá la pluralidad con todas las fuerzas políticas representadas en esa cámara. "Tengo la experiencia y, por supuesto, el temple y el carácter de ser una mujer determinante, pero también ser una mujer conciliadora", subrayó.

Se pronunció por un acuerdo de unidad, aunque de no lograrse, dice estar dispuesta a someterse a una elección interna ante Itzel Castillo y Verónica Camino, quien



Guadalupe Chavira.

también busca ocupar el cargo.

"Quien tenga mejores condiciones, pues es la que va a representar el Senado en estos tiempos. Si tuviese que definirse por un ejercicio democrático y de votación, pues bueno, yo creo que también es válido, cualquiera de los dos métodos", puntualizó.

Asimismo, la senadora Laura Itzel Castillo anunció hasta ahora que "he tomado la decisión firme de contender por la presidencia del Senado. Vengo de una lucha de hace muchos años, tengo una trayectoria desde la izquierda y he participado dentro del movimiento



Laura Itzel Castillo.

de la transformación, sufriendo incluso la represión", subrayó.

Señaló que el reto para el segundo año de la Legislatura es continuar con la construcción del segundo piso de la transformación.

Sobre la conducción de las sesiones en caso de resultar elegida por su bancada, consideró importante que se eleve el nivel de discusión en el debate.

Verónica Camínó Farjat, confirmó hace unos días que mantiene su aspiración de presidir la Mesa Directiva del Senado.

En declaraciones a los medios de comunicación, la legisladora



Verónica Camino.

yucateca planteó que se realice un proceso democrático al interior de la fracción parlamentaria de Morena, para que sea la mayoría la que decida quién de las tres candidatas tiene los atributos necesarios para conducir al Senado de la República en el segundo año de esta Legislatura. "Por supuesto que sigo con la aspiración, no he declinado, no pienso declinar. A menos que exista una situación extraordinaria, como cuando Olga Sánchez Cordero sale de Gobernación al Senado y se le da la presidencia de la Mesa Directiva", expresó.

"Tren México-Pachuca estará listo para 2027"

EL UNIVERSAL.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que se prevé que el Tren México-Pachuca (el cual conectará ambas ciudades en tan solo 75 minutos) esté listo en el primer semestre de 2027.

Al encabezar la supervisión de la construcción de esta obra ferroviaria en Hidalgo, la Mandataria federal destacó que el Tren no solo generará empleos y conectará ciudades, sino que en esencia conectará desarrollo.

"El tren no solamente es una obra pública fundamental, que va a generar empleos, que va a conectar ciudades, pero en esencia conecta familias, conecta desarrollo.

"Queremos que este tren esté listo el primer semestre de 2027 (...) Vamos muy bien, y muy pronto ya estará listo el Tren Ciudad de México-Pachuca. Y, como decimos: La Transformación avanza".

La titular del Ejecutivo destacó que la inversión para conectar a Pachuca con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) es de 47 mil millones de pesos, mientras que el tramo de Lechería al AIFA es de 27 mil millones de pesos.

Se construirá un polo de bienestar

Acompañada por el gobernador Julio Menchaca (Morena), la Mandataria federal indicó que la magna obra tiene un avance de 4%, pero al tener prácticamente ya liberada el derecho de vía, la construcción avanzará con más rapidez.

Destacó que junto al Tren México-Pachuca, en un terreno de 950 hectáreas, propiedad del gobierno estatal, se construirá un Polo de Bienestar

“

El tren no solamente es una obra pública fundamental, que va a generar empleos, que va a conectar ciudades, pero en esencia conecta familias.

Claudia Sheinbaum

"La idea es que este terreno pueda ser un verdadero Polo de Bienestar. Son alrededor de 950 hectáreas. ¿Qué quiere decir un Polo de Bienestar? Que aquí se pueda desarrollar industria, pero, al mismo tiempo, vivienda, escuelas, hospitales y que sea un nuevo Polo de Desarrollo para el estado de Hidalgo.

"Así que se suma este proyecto del Tren Ciudad de México-Pachuca junto con este Polo de Bienestar. En estos años, en el cierre de 2025 y de 2026, esto va a tener un desarrollo muy, muy importante con la construcción del tren, pero, además, con el desarrollo del Polo de Bienestar", señaló la Presidenta.

Asimismo, agradeció el apoyo de los ejidatarios de la zona para la construcción de estas obras, y aseguró que ellos también son parte del proyecto.

"La idea no es que haya desarrollo sin ustedes, sino todo lo contrario, que sean parte de este proyecto de desarrollo nacional, porque nuestra visión es el bienestar del pueblo de México y el bienestar de la gente", puntualizó.



La mandataria federal agradeció a los ingenieros militares y demás integrantes por su apoyo en la construcción del tren.



El ataque al fiscal incluyó un atentado con granadas contra su vehículo en el Boulevard Hidalgo, en Reynosa.

Vinculan a proceso a presunto asesino de fiscal en Tamaulipas

EL UNIVERSAL.-

La Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo de un juez de Control federal la vinculación a proceso en contra de Jareth Roberto "N", integrante de la organización criminal Los Metros, facción del Cártel del Golfo y supuestamente relacionado con el huachicol fiscal en Tamaulipas.

El ahora detenido es probable responsable del homicidio del fiscal federal en Tamaulipas, Ernesto Cuitláhuac Vázquez Reyna, ocurrido el 4 de agosto, luego que su vehículo fue atacado con granadas en el Boulevard Hidalgo en Reynosa y de acuerdo a las investigaciones el caso está ligado al combate del huachicol.

En audiencia, el juzgador determinó que la detención se realizó dentro de los parámetros de legalidad, dictó como

medida cautelar prisión preventiva justificada en el Centro Federal de Reinserción Social No. 1 El Altiplano y cuatro meses de investigación complementaria.

Jareth Roberto fue capturado en Reynosa en flagrancia con armas largas, cargadores, cartuchos y droga.

La aprehensión se obtuvo con la ayuda de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal y de las Fuerzas Armadas.

El viernes pasado la Fiscalía Especializada de Control Regional (Fecor) en Tamaulipas con la ayuda de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y de las Fuerzas Armadas obtuvo los datos de investigación necesarios para identificar un vehículo, en el que se transportaron algunos de los homicidas del fiscal.

Protestan por desabasto de medicamentos

EL UNIVERSAL.-

Tal cual advirtieron, organizaciones de la sociedad civil y familiares con pacientes oncológicos tomaron las calles de la Ciudad de México para exigir el abasto de medicamentos en todo el país.

Con osos de peluches y carteles con las frases: "Medicinas para todos" y "Salud digna, medicamentos para nuestros niños", además de consignas como "No más mentiras, queremos medicinas", avanzaron sobre Paseo de la Reforma.

Cientos de personas se reunieron en el Ángel de la Independencia para alistar consignas y pintar carteles a fin de exigir al gobierno compartir los comprobantes de las entregas de medicamentos en hospitales, y dar respuesta al desabasto, especialmente de medicamentos oncológicos.

"Suspendimos una marcha porque confiamos. Hoy (domingo) (...) esa confianza se rompió. A un niño no se le debe de prometer nada que no le vayan a cumplir, porque todos esos niños hoy en los hospitales le demandan a la Presidenta que cumpla con los medicamentos que dice cada mes que ya van a llegar, la última oferta es del 15 al 20 de agosto. Al no tener garantías para que esto suceda, hoy estamos convocando a toda la sociedad a que se reúnan aquí", enfatizó un activista durante la movilización.

"El cáncer NO espera", "Necesitamos tratamientos", "Exigimos salud de calidad", "México, los niños con cáncer te necesitan", se leyó en el contingente que

avanzó hacia el Zócalo con más consignas y la promesa de volver a tomar las calles.

"Queremos medicina. Este va a ser el grito. Sí, hay niños aquí presentes, igual [que en otros estados] (...) Hoy vamos a decir las cosas directo, sin pelos en la lengua, pero con educación, como nos enseñaron a todos en nuestras casas, para que se cumpla esa marcha pacífica, familiar, con la solidaridad a todas aquellas personas que hoy la están pasando mal sin medicamentos", agregó el activista.

En los últimos meses, la asociación civil Nariz Roja A.C. había denunciado la

falta de compromiso por parte de las autoridades, que en reuniones previas habían asegurado que el abasto ocurriría pronto, sobre todo en los hospitales infantiles de cáncer; sin embargo, hasta la fecha han obtenido largas.

Cabe recordar que el viernes en Palacio Nacional la presidenta Sheinbaum Pardo comentó que se habían comparado el 96% de los medicamentos, y que existe un abasto de fármacos oncológicos.

No obstante, la mandataria federal reconoció que hay tres medicamentos que han tenido problemas en su abasto.



Activistas denunciaron incumplimientos en las promesas gubernamentales respecto a la llegada de fármacos oncológicos.

Internautas

Nelly Cepeda González

La primera gran tragedia de quedarse o quedarnos sin energía eléctrica es que, al ser un suceso no planeado, no se tomaron las providencias debidas, la batería del celular está por agonizar y, por ende, usted o yo nos quedamos desconectados del mundo.

Si nuestros pensamientos dejaran de serlo para convertirse en voz, una gran y prolongada exclamación se escucharía al unísono en el barrio. A reserva de parecer una exageración, no es ninguna broma. El grueso de la población odia quedarse sin celular y sin internet.

La segunda gran tragedia de la ausencia de energía eléctrica, son las consecuencias del apagón: no hay clima, no hay refrigerador y con ello, alimentos y medicamentos corren el riesgo de echarse a perder. Nada nuevo bajo sol, dirá usted. Y le concedo razón.

Pero ¿desde cuándo dependemos tanto de un teléfono inteligente?

Fue en 1990 cuando Timothy Jhon Berners-Lee, un ingeniero informático de origen inglés, inventó, por fines meramente científicos, lo que hoy conocemos como www (World Wide Web) para el intercambio de información entre científicos de diferentes universidades del mundo.

Es así que la primera página web se creó en Suiza y abrió las puertas a un cosmos de información y desde entonces, el mundo, nuestro mundo, no es lo mismo; este boom tecnológico sigue a diario traspasando fronteras y llegando a los sitios más recónditos del planeta.

Sí, desde hace 35 años, usted, yo, el vecino, el amigo, las empresas, los mercados bursátiles y financieros dependemos de la red y de lo que ella emane. Hemos sido bautizados como internautas o personas que dedicamos tiempo de nuestra la vida, a hurgar aquí y allá, en torno a lo que va surgiendo en ese espacio llamado Internet.

Un gran sismo en Turquía, el estancamiento de conversaciones de paz para Ucrania; las canciones que más se escuchan; los ganadores del Oscar, resultados de deportes y las apuestas. Las posibilidades son infinitas.

We are Social es una plataforma que administra redes sociales y según sus datos, hay en el mundo unos 4,500 millones de internautas, cifra que creció exponencialmente desde el pandémico 2020.

De acuerdo con el sitio Día internacional de, tuvieron que pasar 18 años para que la televisión alcanzara su auge, mientras que, a Internet, sólo le costó cuatro años.

Como dato curioso, Google es el motor de búsquedas líder a nivel mundial, seguido de Bing y Yahoo, al menos en el mundo occidental; Baidu en China y Yandex, en Rusia.

Las páginas web más visitadas son además de Google, YouTube, Facebook, Instagram y “X”, mientras que, en México, los sitios más visitados incluyen además Facebook, WhatsApp e Instagram.

Lo que hace 35 años fue la primera página web despertó al mundo y hoy nos enteramos de todo prácticamente en el momento en que algo sucede, lo que facilita tomar decisiones más rápidas en casos de desgracias, evitar o al menos tratar, de que los problemas escalen a mayor proporción.

Estos son los méritos de la creación de Berners-Lee.

Celebremos pues, nuestros 35 años como internautas ya sea mediante el uso del celular, la laptop o el gadget de su preferencia, con la prudencia y la seguridad necesaria, porque, así como los méritos son muchos, otros tantos prietitos en el arroz pueden acabar con nuestra tranquilidad, nuestra identidad o nuestros negocios.

Les pagamos sueldos para que nos endeuden

Homero Bazán

En los pasillos de las Secretarías de Estado y en los juzgados del país, se libra una batalla silenciosa que impacta directamente en las finanzas públicas de México. Se trata de los juicios laborales que miles de trabajadores, despedidos de forma injustificada, han iniciado contra el gobierno federal. El problema radica en las tácticas dilatorias que las diversas direcciones de Asuntos Jurídicos de estas dependencias utilizan como protocolo malsano para alargar los litigios por años, mala praxis que convierte a la deuda original en una bola de nieve que termina costando al erario público sumas millonarias, a menudo equiparables a los presupuestos de muchos programas sociales.

Básicamente, a las cuadrillas de abogados de los jurídicos de cada secretaría, les pagamos sueldos de nuestros impuestos, para que endeuden más al erario público y terminemos pagando también esas deudas. Juicios laborales que podrían haberse resuelto con una cantidad justa y razonable en su momento, son alargados por años y hasta décadas, sumando al final millones de pesos que deberán ser cubiertos de nuestros impuestos. Aquí el juego, según los expertos, es echar la bola envenenada del adeudo a la siguiente administración y esa administración a la siguiente y a la siguiente.

Recuerdo cuando antes de su inhabilitación formal en 2020, la ex secretaria de Cultura, María Cristina García Cepeda, estuvo a punto de ser removida de su cargo unos años antes, por el incumplimiento del laudo ganado por un grupo de trabajadores del INBA. En esa ocasión, después de años de espera del pago que seguía engrosándose, cortesía de la dirección de asuntos jurídicos de esa instancia, en menos de 48 horas les fue resuelto gracias a la presión mediática.

No existen informes oficiales del endeudamiento sistemático que nos

propinan estos jurídicos cada año al alargar laudos con apelaciones, no reconocimientos de antigüedad, etc. Pero según informes del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en su documento de actividades anuales que ofrecen estadísticas sobre el número de expedientes ingresados, laudos emitidos y el monto total de laudos cumplidos, en 2022-2023, se reporta que se cumplieron laudos por un valor de 494 millones de pesos. Este tipo de cifras son una muestra del dinero que se paga, pero no representan el total de la deuda pendiente.

Los informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuanto a situación económica y finanzas públicas se centran en la deuda pública en general (interna y externa), pero no desglosan los laudos laborales como un componente específico. Los documentos mencionan el "gasto en protección social" o el "gasto en pensiones y jubilaciones", pero no aíslan la deuda generada por juicios laborales.

A pesar de que un trabajador haya cumplido funciones por años, algunas dependencias optan por no reconocer su estatus formal, buscando evadir la responsabilidad de una liquidación o reinstalación. Esta negación inicial obliga al trabajador a emprender un largo y costoso camino legal para demostrar que sí existió un vínculo contractual, incluso si este se dio bajo esquemas precarios como el de honorarios. De ahí que la estrategia de la dilación por parte de los jurídicos, basada en negar la relación laboral y apelar sin fin, se esté convirtiendo en una de las enfermedades más costosas al erario.

Una vez que un tribunal falla a favor del trabajador, las direcciones de Asuntos Jurídicos rara vez acatan la resolución de inmediato. Amparos y apelaciones constantes. Cada recurso legal interpuesto prolonga el proceso meses o incluso años, sumando intereses, salarios caídos y actualizaciones a

la deuda original. La esperanza, según la narrativa de muchos extrabajadores y sus representantes legales, es que el litigio se extienda tanto que su resolución quede en manos de la siguiente administración. Esta práctica irresponsable traslada la carga financiera a futuros gobiernos, creando un ciclo de deudas que nunca se salda de forma eficiente.

En este sentido, tal como lo mencionamos en este mismo espacio a principios de junio de 2025, estamos dando seguimiento con propósitos periodísticos e informativos a nuestro propio caso por el adeudo laboral que tiene la secretaría de Cultura, a cargo de Claudia Curiel de Icaza, con nosotros.

El pasado 19 de junio tuvimos la reunión en la Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con la representante de la Secretaría que dijo pertenecer a la Coordinación Nacional de Asuntos Laborales en el área Contencioso Laboral, todo ello para dar cumplimiento al laudo dictado en el juicio laboral, en el que deben pagarme una retribución por mis veinte años de labores en dicha Secretaría, además de la reinstalación de mi cargo.

Me sorprendió enterarme que no soy el único y que se tienen muchos laudos ganados a la Secretaría, algunos hasta por 12 millones de pesos, lo cual, sumándole la cantidad que a mí me adeudan y que sigue incrementándose día con día, me hizo pensar en la posibilidad, de la que actualmente la Secretaría de Cultura, a cargo de Claudia Cueriel de Icaza, podría tener adeudos derivados de juicios laborales por entre 50 y 100 millones de pesos, todo ello cortesía de la mala praxis de su dirección jurídica. Con esa cantidad se podría cubrir el costo de muchos programas culturales.

Como ya lo comentamos la vez anterior, llevamos seis años de lucha y recordamos la indignación que nos causó cuando la primera reacción de

los abogados de la Secretaría de Cultura fue intentar no reconocer mi antigüedad de 20 años de labores y ofrecerme una compensación de 30 mil pesos. Ahora han pasado seis años desde que iniciamos juicio y como lo apuntamos, gracias al sistema de dilación el adeudo con cargo al erario se ha incrementado en casi un 30 por ciento por varios millones de pesos.

Ha transcurrido casi dos meses sin noticias y de acuerdo a la representante de la Secretaría de Cultura en el Tribunal, ya pasaron a la Secretaría de Hacienda la petición para que libere el recurso para el pago que me adeudan y también se pasó a la Secretaría de Educación Pública la solicitud para que les den la plaza para mi reinstalación. Por este medio les pediríamos a los representantes de ambas secretarías ayudar a agilizar el proceso para que el adeudo de la Secretaría de Cultura no siga creciendo y creciendo por cada día de resolución. Ese dinero lo pagan los impuestos de todos los mexicanos y, al menos en nuestro caso, si nos da vergüenza que los jurídicos le hayan sumado seis años más al adeudo de 20 años que se tiene con nosotros.

Si usted, estimado lector, está en una situación parecida con la Secretaría de Cultura u otras Secretarías de estado, escribanos y háganos saber su caso. La acumulación de estos laudos laborales pendientes genera una deuda monumental para las finanzas públicas que en ocasiones puede ser tan grande como el presupuesto asignado a programas sociales clave. En lugar de utilizarse para infraestructura, cultura, salud o educación, ese dinero termina pagando los costos de una mala práctica administrativa y legal que ha perdurado por años. Comencemos los mecanismos para exigir la resolución rápida, por el bien y por los impuestos de todos los mexicanos.

homerobazanuniversal@gmail.com

¡Queremos medicinas!

Margarita Zavala

En materia de salud, no hay peor gobierno que el de Morena. Los años que ha gobernado están marcados —para siempre— como los de la tragedia sanitaria. No sólo quitaron el Seguro Popular y dejaron de dar mantenimiento a la infraestructura médica, sino que también quitaron los tratamientos gratuitos para las niñas y niños con cáncer, porque prefirieron ahorrarse el dinero que implicaba ese gasto. El desabasto de medicinas que marcó el gobierno de López Obrador no ha podido tampoco solucionarse en este gobierno, también de Morena. Hoy, el desabasto de medicinas alcanza niveles nunca antes vistos y está provocando muertes.

Nariz Roja AC es una organización civil que, desde hace quince años, se ha preocupado por los niños y niñas con cáncer. Su profesionalismo ha sido ejemplar. Esta asociación encabezó las marchas realizadas los días 9 y 10 de agosto en varias ciudades del país. Algunas fueron más numerosas que otras, pero en todas se reunieron familias, amistades y pacientes para exigir las medicinas que no llegan para curar distintos tipos de enfermedades.

Es indignante que en un país donde el derecho a recibir medicinas era parte de la vida diaria, hoy se ignore esta necesidad con la arrogancia y la soberbia propia de los funcionarios morenistas.

Desde el presupuesto que Morena y sus aliados aprobaron para el 2025 no se contempló ninguna medida para compensar el desabasto ya acumulado desde el

sexenio pasado. Al contrario, el presupuesto en salud se redujo en más de 113 mil millones de pesos y todavía tienen un subejercicio del presupuesto resultado de la ineptitud y crueldad administrativa que les caracteriza. Por ello, no deberíamos sorprendernos el desabasto de medicinas ni el deterioro hospitalario: son consecuencia de decisiones tomadas en el gobierno.

Hace unos meses, el gobierno en una mañanera prometió que las medicinas llegarían a partir del 1 de agosto. La necesidad y la esperanza hicieron que los representantes de Nariz Roja celebraran el anuncio. Sin embargo, el compromiso no fue cierto. Después, el gobierno volvió a prometer que llegarían para el 15 de agosto. Al gobierno ya no se le cree.

Por eso Nariz Roja mantuvo la protesta y el fin de semana expresamos nuestra solidaridad y nuestra exigencia por las tan necesitadas medicinas. Tuve la oportunidad de acompañarlos en la Ciudad de México. Estos son algunos de los mensajes que los asistentes portaron para levantar la voz:

"No hay medicinas, sólo falsas promesas. Gobierno indolente y mentiroso". "Mañaneras, trenes y aviones sí, pero ¿para medicamentos no? El pueblo puede morir ¿dónde está la congruencia?".

Si esta situación y este entorno de constante sufrimiento no les conmueve como para resolver el desabasto y dejar de enviar los recursos a rubros que no son tan importantes ni tan urgentes como la salud de los mexicanos más vulnerables, entonces ya no les conmueve nada.

@Mzavalage



**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Lunes 11 de agosto del 2025. Año CVII. Número 40,403

• JESUS CANTU LEAL ✝
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO GANTU GOMEZ ✝
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Asoxport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México., D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantu Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-07091125500-101

Resistencia

Ricardo Monreal Ávila

América Latina es la región de las venas abiertas, tal y como escribió Eduardo Galeano, señalando con ello que, desde que fue descubierta hasta la actualidad, todo (tierra, frutos y riqueza mineral, habitantes y su capacidad de trabajo y de consumo, recursos naturales y humanos) se ha trasmutado siempre en capital europeo o, más tarde, estadounidense. Es así como el fantasma del intervencionismo vuelve a aparecer, justo ahora, cuando vivimos una de las etapas más intensas en la historia de las relaciones entre México y su vecino del norte, los Estados Unidos (EU), ya que Donald Trump firmó una orden que, presuntamente, autoriza al Pentágono a usar la fuerza militar contra cárteles de la droga en el extranjero, incluyendo nuestro país.

No causa extrañeza que algunas voces polkistas y neopolkistas, dentro y fuera de México, acogieran con beneplácito la medida, ignorando así la historia de injerencia que marcó a nuestra región.

Estamos hablando de una historia asimétrica, porque, en nuestro caso, se trata de la relación entre una de las potencias mundiales y una nación como México, que busca consolidarse como economía emergente sin perder su soberanía, independencia e identidad nacional.

Hoy, México vive un momento de definición. Eso significa que tenemos la obligación, como país y por una política exterior de Estado —mandatada por la Constitución—, de coordinarnos, no de subordinarnos; de cooperar, no de arrodillarnos; de colaborar en la solución de los problemas comunes, no de someternos a ningún dictado que implique sumisión, daño a la integridad o afrenta a la dignidad nacional.

Ante la andanada de declaraciones sobre una eventual intervención estadounidense en nuestro territorio, la presidenta Claudia Sheinbaum respondió con firmeza y claridad: no habrá injerencia extranjera; cooperaremos y colaboraremos, pero bajo la premisa de que nuestra soberanía no es negociable.

La relación bilateral se mueve en un delicado equilibrio, en el que tres temas acaparan la atención y la tensión: comercio, migración y tráfico de drogas. En lo comercial, existe un punto de acuerdo claro, a la espera de la próxima revisión del T-MEC. Asimismo, los flujos migratorios irregulares alcanzaron mínimos históricos desde la década de 1960.

Sin embargo, el tema del fentanilo sigue siendo la espina punzante de esta relación, permeando a la diplomacia y la política. Algunas voces, las que añoran los tiempos en que México era un apéndice de las potencias extranjeras, señalan que la postura de la mandataria es un portazo a la colaboración contra el crimen organizado.

Nada más lejos de la verdad: desde el inicio de la Cuarta Transformación, se ha combatido a

los grupos criminales con una estrategia basada en la inteligencia, la coordinación y, sobre todo, la atención a las causas profundas.

La mera insinuación de una intervención militar en México lastima a millones de mexicanas, mexicanos y estadounidenses que nos respetan y aprecian. De concretarse, abriría una herida que la diplomacia, el comercio y la política de buena vecindad han intentado sanar por más de 180 años.

Lo más lamentable es que los polkos de antaño, que aplaudieron la invasión de 1846, tienen hoy a sus herederos en activo. Pero, al igual que sus predecesores, recibirán el desprecio popular que se ganan los traidores a la patria.

La postura de la Presidenta no rechaza el diálogo o la cooperación, pero abraza la soberanía, la dignidad y la autodeterminación. Es la convicción de que nuestros problemas se resuelven con nuestras propias leyes e instituciones.

La Jefa del Estado mexicano retoma los ideales que guiaron a Atahualpa y ha respondido con dignidad, con respeto y firmeza. Además, cuenta con el respaldo del pueblo y con la unidad de toda una nación.

A nuestros vecinos del norte podemos decirles que somos aliados en su lucha por recuperar la grandeza, prosperidad y seguridad de su país. A los opositores podemos decirles que les conviene más una nación íntegra y unida, que un llano en llamas.

ricardomonreal@yahoo.com.mx
X: @RicardoMonrealA



Sostienen reunión funcionarias y legisladoras latinoamericanas

Durante la plenaria inaugural se presentó un documento conjunto de Cepal, ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Universal.-

Legisladoras, funcionarias y políticas de América Latina y el Caribe se reunirán para impulsar medidas legislativas, políticas y presupuestarias para un desarrollo sostenible, inclusivo y con igualdad de género.

Ello, a partir de este lunes durante los trabajos del Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer, cuyo objetivo es ser un espacio de diálogo e intercambio parlamentario de alto nivel para fortalecer la cooperación regional.

La inauguración del encuentro, organizado por la Cámara de Diputados, el Senado, ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), tendrá lugar por la mañana, en el Palacio



El encuentro fue organizado por la Cámara Alta, el Senado, ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Legislativo de San Lázaro; la clausura se llevará a cabo por la tarde, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

El tema central de las sesiones plenarias y comisiones temáticas del foro estará enfocado en Las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la

igualdad de género.

De acuerdo con el programa, en la ceremonia inaugural se prevé la participación de la titular de la

Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez; así como de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora; y de la secretaria general adjunta de Naciones Unidas y directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones

Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Sima Bahous.

También está programada la intervención del secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, José Manuel Salazar-Xirinachs; de la secretaria para América Latina y el Caribe de la

Secretaría de Relaciones Exteriores, Raquel Serur Smeke; así como de las presidentas de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado, Martha Lucía Micher Camarena, y de la Cámara de Diputados, Anaís Miriam Burgos Hernández.

Luego de la inauguración se realizará una plenaria con la presentación del documento conjunto por representantes de la Cepal, ONU Mujeres junto a la Organización Internacional del Trabajo (OIT); Avances Normativos: el derecho al cuidado en América latina y el Caribe.

Los trabajos de las sesiones y comisiones están enfocados a impulsar el intercambio de prácticas promisorias, desafíos y propuestas para avanzar en la sociedad del cuidado en la región, considerando la promulgación de leyes.



La Suprema Corte emitió tres tesis jurisprudenciales que protegen a periodistas contra demandas civiles por daño moral.

Protege SCJN libertad de expresión ante demandas por daño moral

Cd. de México/El Universal.-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió este lunes tres criterios de jurisprudencia que buscan proteger a periodistas, columnistas y articulistas de demandas civiles por daño moral relacionadas con el ejercicio de la libertad de expresión.

Estas tesis, que a partir de hoy son de aplicación obligatoria para todos los jueces del país, se derivan del caso del exgobernador de Coahuila, Humberto Moreira Valdez, contra el periodista Sergio Aguayo Quezada.

Las tesis 126/2025, 128/2025 y 127/2025, aprobadas por la Primera Sala del Máximo Tribunal, establecen estándares jurídicos claros para proteger las opiniones expresadas en columnas, las manifestaciones sobre asuntos de interés público y regulan las indemnizaciones por daño moral cuando se presume un abuso en el ejercicio de la libertad de expresión.

En particular, la tesis 126/2025 señala que las opiniones puras, es decir, juicios de valor no susceptibles de verificación, merecen protección constitucional siempre que versen sobre temas de relevancia pública.

Además, la Corte establece en la tesis

128/2025 que el demandante debe demostrar que la información publicada es falsa y que el medio o periodista actuó con "real malicia", es decir, con conocimiento de la falsedad o con negligencia grave en la verificación de los hechos.

Esto implica que no bastará con alegar daño moral; será necesario probar la falsedad y la mala fe para proceder legalmente por la vía civil.

En cuanto a la legislación aplicable en casos de daño moral por abuso en la libertad de expresión en la Ciudad de México, la tesis 127/2025 aclara que debe aplicarse la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen, y no el artículo 1916 del Código Civil local, ya que esta ley es especial y posterior.

Estas tesis derivan del amparo concedido en marzo de 2022 a Sergio Aguayo, quien fue obligado inicialmente a pagar 10 millones de pesos por críticas al exgobernador Moreira.

La Primera Sala, por unanimidad, revocó esa sentencia, concluyendo que la opinión expresada en la columna de Aguayo estaba protegida por la libertad de expresión, basada en hechos de interés público y en una investigación diligente.

Encabeza titular del TEPJF la AMEA

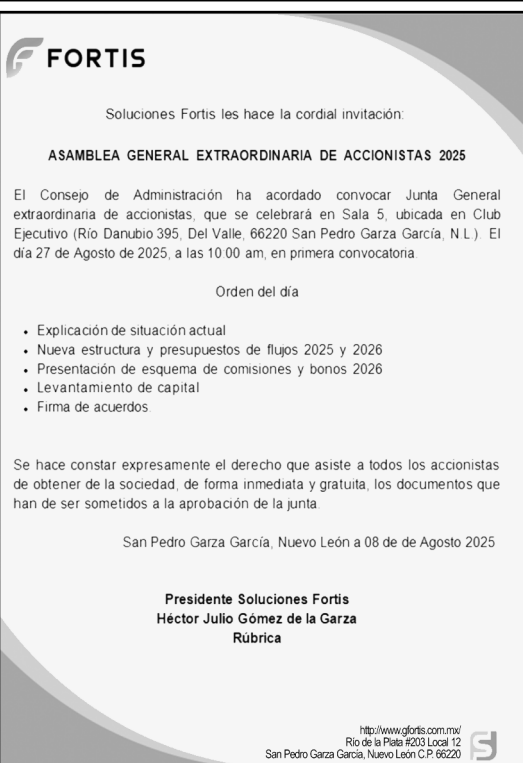
El Universal.-

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Arali Soto Fregoso, rindió protesta como presidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), organización no gubernamental integrada por mujeres juzgadoras y autoridades de instituciones electorales del continente, cuyo objetivo es promover democracias más inclusivas, representativas y equitativas en el hemisferio.

En su mensaje, ante

49 integrantes de la AMEA procedentes de 14 países de América Latina, reunidas en la Sala Superior del TEPJF para celebrar la VII Conferencia Ordinaria de la asociación, la magistrada advirtió que la historia presenta nuevos retos, como el aumento de la violencia política hacia las mujeres, la resistencia al avance paritario y los retrocesos democráticos.

Frente a tales desafíos, dijo, este organismo regional, fundado en 2016, necesita más que nunca el compromiso activo y decidido de cada una de sus integrantes.



Presenta Semar cachorros que cuidarán el Mundial

El Universal.-

La Secretaría de Marina (Semar) presentó cinco camadas de cachorros raza pastor belga malinois que se encuentran en entrenamiento para apoyar la seguridad de puertos y aeropuertos durante el Mundial de Fútbol que se celebrará en México, Estados Unidos y Canadá del 11 de junio al 19 de julio de 2026.

En un video difundido en Facebook, elementos navales explicaron que cada uno de los perritos está siendo evaluado en zootecnia para determinar su función y aptitud, con la promesa de proteger y cuidar

este evento que une a millones de personas; la función de los caninos será la detección de explosivos.

Los marinos comentaron que son integrantes del equipo de cuidado de la generación FIFA, mientras se observa a los perros en su entrenamiento, brincando diversos obstáculos.

El marinero Ixtla dijo que se realiza un proceso de selección y fases de adiestramiento en el cual el cachorro debe ser apto para su principal función de zootecnia, en este caso detección de explosivos.

Explicaron que las fases de entrenamiento de los cachorros son importantes para ellos.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO



818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparece el ciudadano RAFAEL SOTO DE LA SERNA, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial A Bienes de REBECA DE LA SERNA MATA, en fecha 25 días del mes de Junio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/19,052/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra al compareciente como Único y Universal Heredero, manifestando que acepta la herencia, se reconoce entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano RAFAEL SOTO DE LA SERNA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces (10) diez (11) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos MANUEL CEJA CASTAÑEDA y sus hijos YOLANDA CEJA GUTIERREZ, SERGIO MANUEL CEJA GUTIERREZ, CARLOS ERNESTO CEJA GUTIERREZ, RICARDO JESUS CEJA GUTIERREZ, CLAUDIA DEYANIRA CEJA GUTIERREZ, LORNA CEJA GUTIERREZ, NORMA ALICIA CEJA GUTIERREZ, JUANA PATRICIA CEJA GUTIERREZ y ADOLFO ROBERTO CEJA GUTIERREZ solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MANUELA GUTIERREZ ELGUEZABAL, en fecha 05 días del mes de Agosto de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/19,179/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano MANUEL CEJA CASTAÑEDA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos RIGOBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ y ADRIANA LEAL GARCÍA en representación de las ciudadanas MANUELA GARCÍA RODRÍGUEZ y MARIA DE LA LUZ GARCÍA RODRÍGUEZ; así mismo comparecen los ciudadanos ARMANDO GARCÍA GARCÍA, KARLA ERIKA GARCÍA GARCÍA FERNANDO MANUEL GARCÍA GARCÍA y los ciudadanos CLAUDIA GARCÍA DUQUE, MARIA ISABEL GARCÍA DUQUE, CRISTINA GARCÍA DUQUE, RODOLFO GARCÍA DUQUE, JOSÉ MANUEL GARCÍA DUQUE, LILIANA GUADALUPE GARCÍA CANTÚ, ROSA ANGÉLICA GARCÍA CANTÚ y JORGE ALBERTO GARCÍA CANTÚ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES de las señoras REBECA RODRÍGUEZ PEÑA Y/O REBECA RODRÍGUEZ Y/O REBECA RODRÍGUEZ DE GARCÍA Y/O REBECA RODRÍGUEZ VIUDA DE GARCÍA y JOSEFINA GARCÍA RODRÍGUEZ y el señor RAMIRO GARCÍA RODRÍGUEZ, en fecha 15 días del mes de Julio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/18,884/2025), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana CLAUDIA GARCÍA DUQUE como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (11 y 21)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 veintiocho días del mes de Julio del 2025 dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/15,637/2025 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), se presentó en esta Notaría la señora MARIA ELENA VEGA MALDONADO, también conocida como ELENA VEGA MALDONADO en su carácter de única y universal heredera, así como albacea y ejecutor testamentario. Exhibió acta de Defunción, acta de Nacimiento y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus señor ROBERTO REYNOL CABALLERO CHAPA. Asimismo, la compareciente, manifestó aceptar la herencia, y como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 28 de Julio del 2025.

EL NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 37 LIC. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ CERG-450114MNS (1 y 11)

AVISO NOTARIAL

El día 25 de julio de 2025, en esta Notaría Pública a mi cargo, se dio inicio al trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de MARTA ELENA ZAMORA BLANCO, a petición de la señora MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ ZAMORA como Albacea y Única Universal Heredera quien acepta la herencia y además el cargo de Albacea que se le confiere, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicando por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 25 de julio del 2025.
LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48 VILR740530G19 (1 y 11)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana ADRIANA PEREZ QUEZADA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO: TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JUAN JOSE PEREZ LONGORIA Y LA SEÑORA MA. GRACIELA QUEZADA VILLA Y/O MA. GRACIELA QUEZADA DE PEREZ Y/O MARIA GRACIELA QUEZADA VILLA, en fecha 24 días del mes de Julio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/19,049/2025), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y los Primeros Testimonios de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondientes, en el cual se nombra a la compareciente como Única y Universal Heredera, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana ADRIANA PEREZ QUEZADA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (11 y 21)

EDICTO

El día 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Pedro Treviño Cantú denunciado por Cynthi Maricela Lira Garza, en su carácter de apoderada de los ciudadanos Ma. de Jesús Garza Leal y José Cruz Lira Rosales, bajo el número de expediente 1402/2023; y por auto de fecha 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a Luis Enrique Treviño Mireles y Christian Daniel Treviño Mireles, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los que tenga mayor circulación, en este caso a consideración de esta autoridad podría ser en cualquiera de los siguientes: Periódico "El Norte", "Milenio" "El Porvenir", que se editan en la capital del Estado; de igual manera, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que tengan conocimiento de la tramitación del presente procedimiento, y dentro del término de tres días, siguientes al en que queden debidamente notificados, deduzcan los derechos que le pudiesen corresponder dentro del presente juicio sucesorio a bienes de Pedro Treviño Cantú; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente de la última publicación. A su vez, prevengase a Luis Enrique Treviño Mireles y Christian Daniel Treviño Mireles, para que dentro del término concedido señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones pendientes y subsecuentes de carácter personal, se le practicarán a través de la tabla de avisos del juzgado. Quedando a disposición de Luis Enrique Treviño Mireles y Christian Daniel Treviño Mireles en la secretaría de este órgano judicial, las copias de traslado correspondientes, juntamente con las copias de los documentos allegados. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 16 dieciséis de junio del año 2025

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS. (11, 12 y 13)

EDICTO

En fecha tres de abril del año dos mil veinticinco, dentro del expediente número 432/2025, relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Alejandro Vázquez Covarrubias, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Day Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 09 de julio de 2025.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO JUAN MANUEL MACÍAS HERNÁNDEZ. (11)

EDICTO

Con fecha 21 veintuno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó publicar en el expediente judicial número 649/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información al respecto de dominio, promovidas por Hugo Abrego, un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir y Periódico Oficial del Estado, así mismo deberán fijarse avisos en tres lugares públicos del municipio de Villalidama, Nuevo León (lugar de ubicado del Juzgado), así como en la Presidencia Municipal del municipio de Valleclillo, Nuevo León, (lugar donde se ubica el inmueble objeto de las presentes diligencias), para hacer del conocimiento a las personas interesadas la tramitación del presente procedimiento, por si desean reclamar algún inmueble en cuestión, el cual fue allegado por el promotor.

Villalidama, Nuevo León, a 29 de julio de 2025
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ. (11)

EDICTO

En fecha tres de junio del dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 514/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Teresa Canela Hernández, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Day fe. Guadalupe, Nuevo León, a ocho de julio del dos mil veinticinco.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (11)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos MA. DE LOURDES GONZALEZ LUNA, ELVIA YOLANDA GONZALEZ LUNA, JESUS ERNESTO GONZALEZ LUNA, ROSALBA GONZALEZ LUNA, MIGUEL ANGEL GONZALEZ LUNA, HILDA MARTHA GONZALEZ LUNA e IRMA GUADALUPE GONZALEZ LUNA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRA JUDICIAL ACUMULADO a bienes del señor SANTIAGO GONZALEZ SILVA Y/O SANTIAGO GONZALEZ y la señora DOLORES LUNA NAVA Y/O DOLORES LUNA Y/O DOLORES LUNA DE GONZALEZ, en fecha 02 días del mes de Agosto de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/19,164/2025), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana ROSALBA GONZALEZ LUNA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (11 y 21)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 22 de Julio del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SMITH PEREZ ROSAS, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2289/2025.- promovido por La señora DORA EMMA FUENTES RAMOS.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Day fe. Guadalupe, Nuevo León, a uno de agosto del dos mil veinticinco.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (11)

EDICTO

En fecha veintisiete de junio del dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 694/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Eduardo Chávez Torrero y Ana María Salas Díaz, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir que se editan en la entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Day fe. Guadalupe, Nuevo León, a uno de agosto del dos mil veinticinco.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (11)

Exige Jorge Romero inclusión del PAN en reforma electoral

Cd. de México/El Universal.-

El dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero, confió en la palabrade la presidenta Claudia Sheinbaum, quien dijo que habrá apertura para que todas las fuerzas políticas participen en la elaboración de la reforma electoral.

Advirtió que es indispensable que la reforma que regulará el sistema electoral mexicano incluya la voz de todos los actores políticos, la ciudadanía, la academia y especialistas y no sea dictada desde una comisión dominada por Morena.

Romero Herrera alertó que una reforma elaborada únicamente por el bloque del oficialismo sería un golpe mortal para

la democracia mexicana y con-solidaría un Estado autoritario.

Puntualizó que Acción Nacional impulsa una reforma de gran calado que contemple segunda vuelta en la elección presidencial, elecciones primarias, voto electrónico, gobiernos de coalición, nulidad de la elección por crimen organiza-do y la eliminación de la sobre-representación.

Jorge Romero sostuvo que se debe aprobar una reforma en la que decida la gente, no el poder, con instituciones fuertes y elec-ciones limpias, que garanticen la libertad plena al ejercer el voto.

"No podemos permitir que Morena quiera cambiar las reglas del juego electoral para beneficiarse y perpetuarse en el



El líder panista destacó la necesidad de que la iniciativa incluya voz ciudadana, académicos y especialistas.

poder", sentenció.

El líder panista recalcó que el PAN no respaldará ninguna ini-

ciativa que debilite al sistema de partidos o a las instituciones electorales.

Denuncian persecución política contra ‘Alito’ Moreno

Cd. de México/El Universal.-

Dirigentes de partidos políticos de Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela afirmaron que la "per-secución política" del Gobierno de México contra el senador Alejandro Moreno, presidente del PRI y de la Conferencia Permanente de Partidos de América Latina y el Caribe (Coppopal), pone en riesgo su seguridad y su vida, así como la de su familia, por lo que hacen responsable al Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum de cualquier agresión o atentado.

Gerardo Morris Abarca, secretario de Asuntos Internacionales del Partido Aprista Peruano (APRA) informó que en audiencia próxima con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Turk, solicitarán se brinden al dirigente priista medidas cautelares que garanticen el pleno respeto a sus derechos humanos, así como acciones internacionales precisas que ayuden a proteger su vida y la de su familia, "amenazada por un gobierno que ha sido señalado por Estados Unidos de tener vínculos con el crimen organizado".

Los partidos Avanza e Izquierda Democrática de Ecuador, un Nuevo Tiempo y el Movimiento al Socialismo, ambos partidos opositores en

Hago un llamado a la unidad de las fuerzas democráticas de América Latina y el Caribe para respaldar al presidente del PRI y de la Copppal que, desde el ejercicio legítimo de sus derechos, luchan por un continente más justo, libre y democrático".

Javier Orti

Venezuela, así como el MNR y el MIR de Bolivia, expresaron su preocupación por el permanente asedio político que, desde hace siete años, sufre "el líder de la oposición mexicana", que viola sus derechos humanos y desnuda un proceso creciente de desinstitucionalización de la política en México, "que daña el estado de Derecho y reafirma la deriva autoritaria que Morena ha establecido en el país, autocriticando y abusando del poder, para acallar cualquier crítica o disidencia opositora".

Javier Orti, presidente del Partido Avanza, expresó su más firme solidaridad con el senador Alejandro Moreno "ante la persecución política de la cual es objeto", y rechazó enérgicamente

cualquier acción que busque silenciar las voces críticas y coartar la libertad de expresión, pilares fundamentales de la democracia.

"La labor del senador Moreno Cárdenas, caracterizada por su compromiso con la defensa de los valores democráticos y la promoción del diálogo político en México y América Latina, merece respeto y reconocimien-to".

Enrique Chávez de Izquierda Democrática, el partido del expresidente Rodrigo Borja, defendió "la posición firme, honesta y valiente del presidente de la Copppal, quien ha denunciado la deriva autoritaria en México, así como los vínculos de Morena,

representación auténtica de la narcopolítica, con el crimen organizado".

"Siga adelante Alito en su lucha por restaurar la democracia y el estado de Derecho en México. Tiene todo el apoyo y solidaridad de los demócratas latinoamericanos y caribeños", señaló.

Por su parte, Carlos Valero, de Un Nuevo Tiempo, y Jorge Mirabal, del Movimiento al Socialismo (MAS), partidos opositores al régimen de Nicolás Maduro, manifestaron que no existe duda que el Gobierno mexicano es quien dirige el acoso y hostigamiento político contra el senador Alejandro Moreno.



Los partidos opositores en América Latina denunciaron que existe una persecución en contra del líder priista.

Rechaza Pedro Haces acusaciones de outsourcing ilegal

Cd. de México/El Universal.-

El diputado federal de Morena y secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de

México (CATEM), Pedro Haces Barba, rechazó categóricamente fungir como presunto vínculo entre personas supuestamente relacionadas con actividades de facturación irregular y outsourc-

ing ilegal.

Lo anterior, después de que Claudio Ochoa Huerta, revelara que autoridades de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum identifican a Haces Barba como "el principal facturero y encargado del outsourcing en el país".

De acuerdo con su columna "La fiesta de Haces en España... y México", hay en la mira tres personajes que forman la "estructura" echada a andar por el líder de la CATEM: René Escobar Bribiesca, Aviv Mizrahi y Jorge López Garza.

Sin embargo, mediante un comunicado, el diputado guinda sostuvo que los señalamientos en su contra son "falsos" y que su trayectoria como legislador está "limpia y apegada a la ley".

"Esa afirmación es absolutamente falsa. No tengo, ni he tenido ningún tipo de relación profesional, personal o de cualquier otro tipo con las personas mencionadas, con excepción de René Escobar, a quien sí conozco y quien hasta donde yo tengo conocimiento no se dedica a ninguna de las actividades señaladas", indicó Pedro Haces.

Sobre las otras personas, agregó, "jamás he tenido contacto ni acercamiento alguno".

Por ende, afirmó que no se dedica ni ha participado en actividades de outsourcing ilegal o facturación irregular.

"Toda mi trayectoria se ha guiado bajo los principios de transparencia, legalidad y el respeto irrestricto a los derechos de las y los trabajadores", dijo.



El diputado de Morena y líder de CATEM negó categóricamente ser vínculo con personas señaladas por facturación irregular.

Alertan aumento de secuestros virtuales y extorsiones

Cd. de México/El Universal.-

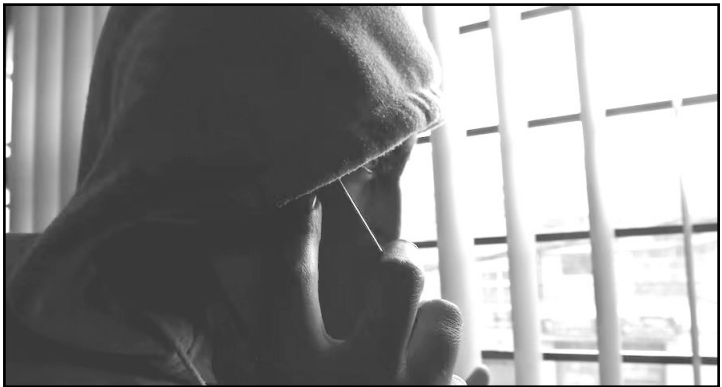
El grupo parlamentario del PRI advirtió de un preocupante incremento de los delitos de extorsión, particularmente en su modalidad de llamada cruzada o secuestro virtual, donde los delincuentes contactan simultáneamente a dos personas cercanas -como menores y padres- para manipular emocionalmente, generar miedo e inducir pagos inmediatos.

En un punto de acuerdo presentado ante la Comisión Permanente, la bancada tricolor pidió al gobierno federal imple-mentar acciones urgentes, al

señalar que esta práctica criminal ha sido documentada en entidades como el Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco y

Nuevo León.

Los legisladores priistas resaltaron que la Policía Cibernética ha advertido sobre el



Policías cibernéticos han detectado el uso de tecnologías para suplantar números telefónicos legítimos.

uso de tecnologías de suplantación numérica, que permiten a los delincuentes simular llamadas legítimas, mientras que las redes sociales se han convertido en un canal clave para obtener información personal de las víctimas.

Además, la actividad ilícita provoca un grave daño económico, especialmente en familias y pequeños negocios que bajo amenaza y ante la extorsión entregan recursos, bienes o propiedades, mientras que a nivel institucional, este delito erosiona la confianza ciudadana en las autoridades, genera percepción de impunidad.

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente laboral número 12192/11/2013 promovido por JOSE LUIS PEREZ SANDOVAL, en contra de ARACELY MENDEZ LIMON Y OTROS, se ha ordenado sacar a remate los bienes muebles que a continuación se describe: INMUEBLE UBICADO EN CALLE 18 DE MARZO NUMERO 108 COLONIA TAMAULIPAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON CON DATOS REGISTRO INSCRIPCION NUMERO 1887 VOLUMEN 136, LIBRO 78, SECCION 1 PROPIEDAD, CON FECHA 12 DE MAYO DEL 2006 UNIDAD GUADALUPE. ASCIENDIENDO EL VALOR TOTAL DE DEL BIEN INMUEBLE A LA CANTIDAD DE \$ 842,390.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo que corresponde a la cantidad de \$561,593... (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). Señalándose al efecto las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIAS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO a fin de que tenga verificativo la AUDIENCIA PUBLICA DE REMATE, EN PRIMER ALMONE-DA, sacar a remate del bien inmueble ubicado en: INMUEBLE UBICADO EN CALLE 18 DE MARZO NUMERO 108 COLONIA TAMAULIPAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON CON DATOS REGISTRO INSCRIPCION NUMERO 1887 VOLUMEN 136, LIBRO 78, SECCION 1, PROPIEDAD, CON FECHA 12 DE MAYO DEL 2006 UNIDAD GUADALUPE. Sirviendo como base para el remate el avalúo emitido por el C. Perito Valuador y el cual asciende a la cantidad de \$ 842,390.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo que corresponde a la cantidad de \$561,593... (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). Debiéndose anunciar por una sola vez, en los Estrados de esta Junta, en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en la Ciudad donde se encuentra el domicilio del inmueble a rematar, haciéndose dicha publicación cuando menos con diez días de anticipación a la fecha de la audiencia antes referida, ordenándose citar a la parte demandada FRANCISCO JOSE MONTEMAYOR ALDAPE EN LO PERSONAL Y COMO RESPONSABLE DEL CENTRO DE TRABAJO DEDICADO A LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CONOCIDO COMO CONSTRUCCIONES GENERALES GENESIS UBICADO EN 18 DE MARZO COLONIA TAMAULIPAS EN GUADALUPE NUEVO LEON. Así mismo notifiquese al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con domicilio en CALLE ZARAGOZA NUMERO 800 SUR CRUZ CON MATAMOROS CENTRO DE MONTERREY NUEVO LEON. MONTERREY, N.L., A 04 DE AGOSTO DEL 2025.

EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO ONCE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO. LIC. CRISTINO GONZALEZ LARRALDE EL C. SECRETARIO LIC. ZAIRA OFELIA AVALOS VALDEZ. (11)

EDICTO

Al Ciudadano: Unión de Crédito de la Microindustria Metalmeccánica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Domicilio: Desconocido. En fecha 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 754/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Alejandro Elizondo González, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Florencio Elizondo Niño y Carlota Elia González González (también conocida como Carlota Elia González de Elizondo), a fin de promover juicio ordinario civil en contra de Unión de Crédito de la Microindustria Metalmeccánica y Similares del Estado de Nuevo León Sociedad Anónima de Capital Variable. La parte actora reclama lo siguiente: A) La declaratoria Judicial que determine que ha operado la prescripción de la acción hipotecaria en términos del artículo 2810 del Código Civil del Estado respecto de la hipoteca contenida en el Contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria e hipotecaria de fecha 7 (siete) de agosto de 1992 (mil novecientos noventa y dos) y el cual obra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el número 4896, volumen 131, libro 123, sección II Gravamen, unidad Monterrey, de fecha 2 (dos) de septiembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos). B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la hipoteca derivada del contrato de Crédito en cita, la cual obra inscrita bajo el número 4896, volumen 131, libro 123, sección II Gravamen, unidad Monterrey, de fecha 2 (dos) de septiembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos), respecto del bien inmueble ahora propiedad del suscrito, cuyo antecedente de propiedad al momento de la celebración del contrato utilizado como base de la acción obraba inscrito bajo el número 4664, volumen 199, libro 117, sección I propiedad, unidad Monterrey, de fecha 15 de julio de 1985, como propiedad de los señores FLORENCIO ELIZONDO NIÑO Y CARLOTA ELIA GONZALEZ GONZALEZ (También conocida como CARLOTA ELIA GONZALEZ DE ELIZONDO) y que por sucesión fue transmitido al suscrito en los términos de la hijuela correspondiente, la cual quedó inscrita bajo el número 7721, volumen 315, libro 309, sección I propiedad, unidad Monterrey, de fecha 8 de agosto del 2023. C) El pago de gastos y costas Judiciales erogados, con motivo de la tramitación del presente juicio. Asimismo, en el auto de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Unión de Crédito de la Microindustria Metalmeccánica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en algún periódico del Estado: "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR, que se editan en esta ciudad. De conformidad con el Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días posteriores en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados. Así mismo, se previene a Unión de Crédito de la Microindustria Metálica y Similares del Estado de Nuevo León Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término de 9 nueve días ocurra ante esta autoridad a dar contestación, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas de su intención, conforme el numeral 640 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada. Además, prevengase en forma personal a la citada demandada para que dentro del término comparezca para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las notificaciones se harán a través del boletín judicial, conforme al numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Doy fe.

LIC. ROGELIO MARTINEZ LEAL EL C. SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (11, 12 y 13)

EDICTO

El día 11 de junio del 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 350/2025 relativo al juicio de intestado a bienes de Verónica Cantú Sánchez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 11 de julio del 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (11)

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente laboral número 01993/11/2010 promovido por HOMERO MARTINEZ LANDEROS, en contra de FRANCISCO JOSE MONTEMAYOR ALDAPE EN LO PERSONAL Y OTROS se ha ordenado sacar a remate los bienes inmuebles que a continuación se describe: LOCAL NUMERO 3 DE CONJUNTO COMERCIAL VILLA PLATINO INSCRITO BAJO EL NUMERO 2206 VOLUMEN 101 LIBRO 89 SECCION 1 PROPIEDAD, UNIDAD GARZA GARCIA, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 UBICADO EN CALZADA SAN PEDRO NUMERO 295 DE LA COLONIA DEL VALLE EN SAN PEDRO GARZA GARCIA NUEVO LEON. ASCIENDIENDO EL VALOR TOTAL DEL BIEN MUEBLE LA CANTIDAD DE \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). Señalándose al efecto las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO a fin de que tenga verificativo una AUDIENCIA PUBLICA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEADA, ordenándose sacar a remate el siguiente bien mueble consistente en LOCAL NUMERO 3 DE CONJUNTO COMERCIAL VILLA PLATINO INSCRITO BAJO EL NUMERO 2206 VOLUMEN 101 LIBRO 89 SECCION 1 PROPIEDAD, UNIDAD GARZA GARCIA, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 UBICADO EN CALZADA SAN PEDRO NUMERO 295 DE LA COLONIA DEL VALLE EN SAN PEDRO GARZA GARCIA NUEVO LEON., sirviendo como base para dicho remate el avalúo emitido por el C. Perito valuador y el cual asciende a la cantidad de \$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo que será correspondiente a la cantidad de \$1,200,000.00. (UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Debiéndose anunciar por una sola vez, en los Estrados de esta Junta, así como en el periódico de mayor circulación en la Ciudad donde se encuentra el domicilio del inmueble a rematar, en la Presidencia Municipal de SAN PEDRO GARZA GARCIA NUEVO LEON, haciéndose dicha publicación en el Recinto de dicha autoridad mencionada cuando menos con DIEZ DIAS DE ANTICIPACION a la fecha de la audiencia antes referida, ordenándose citar a la parte demandada FRANCISCO JOSE MONTEMAYOR ALDAPE EN LO PERSONAL Y OTROS a fin de que manifiesten lo que a sus intereses con venga. Antes de proceder a lo autorizado recábese certificación ante la Sección de Amparos de este Tribunal a fin de cerciorarse si no existe impedimento para llevar a efecto lo ordenado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 939, 940, 945, 955 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

MONTERREY N.L. 30 DE MAYO DEL 2025 PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO ONCE POR MINISTERIO DE LEY LIC. CRISTINO GONZALEZ LARRALDE EL C. SECRETARIO LIC. ZAIRA OFELIA AVALOS VALDEZ. (11)

EDICTO

A las personas morales Fraccionamiento Gestorey, Sociedad Anónima de Capital Variable, Banco Capitalizador e Inmobiliario de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1566/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Bertha Alicia Cantú Tijerina, en contra de Fraccionamiento Gestorey, Sociedad Anónima de Capital Variable y Banco Capitalizador e Inmobiliario de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, donde se les reclama literalmente lo siguiente: a).- Declaración Judicial por parte de esta Autoridad, que ha operado a favor de la suscrita la PRESCRIPCION ADQUISITIVA del bien inmueble del cual se encuentra ubicado del lote de terreno marcado con el número 28 de la manzana número 5 ubicado en la colonia Tampico en el municipio de Monterrey, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 154.00 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con el Lote 6, al sur mide 7.00 metros dando frente a la calle Malecón, al oriente mide 22.00 metros y colinda con el lote 27, al poniente mide 22.00 metros y colinda con lote 29. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles, al Norte colinda con Miramar, al Sur colinda con Malecón, al Oriente colinda con Aduana y al Poniente colinda con 13 de Septiembre. Con datos de inscripción 2575, Folio Volumen 178, Libro 52 Sección I Propiedad, Subsección de fecha 9 de Septiembre de 1972, Unidad Monterrey. Datos de Fracc. Ver. N.º 157, Volumen.- 174, Lib.- 7 de fecha 4 de julio de 1973.- Secc-Fracc.- Unidad.- Monterrey. b).- Declaración Judicial de que la suscrita ha adquirido en virtud de PRESCRIPCION ADQUISITIVA y mediante posesión el inmueble que se describe en el inciso que antecede, en una posesión a Título de Propietario y poseedor, en una forma continua, pública, pacífica y de buena fe, mediante celebración de Contrato de Promesa Bilateral de Compra-Venta en Abonos con reserva de dominio celebrado con Fraccionamiento Gestorey S.A de C.V.- c).- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, o se pueda llevar acabo, se ordena girar atento oficio al ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito Registral en el Estado, previo pago de los impuestos que la adquisición por prescripción del inmueble del juicio erogue, para que inscriba la presente resolución y sirva de título de propiedad a BERTHA ALICIA CANTU TIJERINA. d).- El pago de gastos y costas. Por otro lado, mediante auto con fecha de publicación del diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Fraccionamiento Gestorey, Sociedad Anónima de Capital Variable y Banco Capitalizador e Inmobiliario de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda y los documentos anexados a ella: Contrato de promesa bilateral de compra venta; Copia certificada de manera electrónica de folio mercantil 7,895; Certificado de libertad de gravámenes; 1 escrito de fecha de julio de 1982; Copia certificada de escritura 11,880, 2 actas del registro civil; 79 pagares; 87 recibos. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Fraccionamiento Gestorey, Sociedad Anónima de Capital Variable y Banco Capitalizador e Inmobiliario de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina. Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

MISAEEL RODRIGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (11, 12 y 13)

EDICTO

El día 29-veintinueve de julio del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Dora Magdalena Álvarez Valdés, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 841/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 04 de agosto del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ROLANDO ISIDRO TURRIBARTES REYNAGA (11)



Descubren cuerpo calcinado en terreno baldío de García

Andrés Villalobos Ramírez

El cuerpo de una persona calcinada fue localizado en un terreno baldío, efectivos ministeriales indagan los hechos, en García.

Fue a las 15:10 horas cuando se dio el reporte de la persona sin vida en el terreno baldío ubicado sobre la calle Brasil y Privada Canadá, en la Colonia San Juan Bautista.

Vecinos del sector tras descubrir el cuerpo de la persona completamente consumido por el fuego, dieron aviso por medio de un llamado al 911.

De manera inmediata se dirigieron al lugar oficiales municipales, quienes al confirmar lo sucedido acordonaron el área.

Efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones del grupo de Homicidios acudieron al lugar del hallazgo para iniciar con las pesquisas necesarias.

Los agentes ministeriales interrogaron a varios vecinos del sector sobre lo ocurrido durante el transcurso de la tarde del domingo, en García.



El cadáver fue consumido totalmente por el fuego.

Por su parte, peritos de la Fiscalía General de Justicia arribaron a la escena del crimen en busca de evidencias, que los pudiera ayudar a resolver la muerte violenta de la persona.

DOCTOR ARROYO

El hallazgo de al menos dos cuerpos con vestimenta táctica y dentro de bolsas de plástico, movilizó a agentes ministeriales, en Doctor Arroyo.

El reporte fue realizado la tarde del domingo sobre la

Carretera federal número 57, en el citado municipio ubicado al sur del estado.

Fueron vecinos del sector quienes realizaron el descubrimiento y de inmediato dieron aviso a las autoridades correspondientes para las investigaciones.

Al lugar arribaron efectivos ministeriales y policías de Fuerza Civil, quienes iniciaron las investigaciones del caso.

Los ejecutados de acuerdo con la información que fue pro-

porcionada por las autoridades, no han sido identificados y vestían ropa táctica.

Elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales acudieron al lugar de los hechos y comenzaron con la búsqueda de evidencias.

Mientras que los agentes ministeriales interrogaron a vecinos del sector, así como algunos trabajadores aledaños al sitio del hallazgo.

EJECUTADO

Una persona sin vida y dos lesionados, dejó un ataque armado en una casa abandonada en la Colonia Huinalá, municipio de Apodaca.

La agresión se registró la noche del sábado alrededor de las 21:00 horas, y al sitio arribaron elementos de la policía, además de paramédicos.

En el lugar quedó sin vida un hombre llamado Leonardo González, de 56 años.

Las personas lesionadas son Édgar y Emiliano, de entre 30 a 40 años, que resultaron con heridas en diferentes partes del cuerpo.



El cuerpo presentaba golpes en diferentes partes.

Hallan cadáver cerca de vías del ferrocarril

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

El hallazgo de un hombre sin vida y con golpes cerca de las vías del ferrocarril, movilizó a agentes ministeriales al oriente de Monterrey.

Los hechos fueron reportados a las 15:00 horas sobre la Vía a Tampico y la Avenida Antonio I. Villarreal, en la Colonia Venustiano Carranza.

El masculino, que o fue identificado en el lugar, contaba con una edad de entre 60 a 65 años, presentaba varios golpes, uno de ellos en la cabeza.

Agentes ministeriales del grupo de Homicidios, Policías de la Regia y Fuerza Civil acudieron al lugar de los hechos para iniciar las investigaciones del caso.

El cadáver quedó cerca de las vías del tren, por lo que los efectivos ministeriales interrogaron a los vecinos del sector, esto con la finalidad de tener avances en las investigaciones, así como un probable nombre.

Elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia.

CIÉNEGA DE FLORES

Un hombre fue ejecutado en calles de la Colonia Villas del Carrizalejo, la madrugada de

ayer en el municipio de Ciénega de Flores.

Los hechos se registraron poco después de las 00:00 horas en las calles Gorriónes y 34 oriente, cuando la víctima estaba en la calle frente a su domicilio con algunos familiares y conocidos.

La víctima fue identificada por sus familiares como Jorge Rolando González Ibarra, de 41 años de edad, atacado por al menos dos personas armadas, que tras la agresión lograron darse a la fuga.

Se estableció que la persona presentaba múltiples impactos de bala y quedó en la vía pública.

Algunos de los testigos comunicaron los hechos las autoridades, más tarde arribaron elementos de la Policía municipal y paramédicos.

En la revisión que se hizo de la persona, se determinó que ya no contaba con signos de vida y de inmediato el área donde quedó el cadáver quedó bajo resguardo de las autoridades.

Los elementos de la Policía municipal resguardaron la zona de los hechos, más tarde arribó personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la FGJ.

La agresión fue directamente contra el ahora occiso, no se reportaron otros afectados.

Muere joven ahogado en presa

Andrés Villalobos Ramírez

Un joven que se metió a nadar a una presa para mitigar el calor, se ahogó y su cuerpo fue rescatado por autoridades de Protección Civil, en Salinas Victoria.

Los hechos ocurrieron durante la mañana del domingo en la presa Mamulique, ubicada en el mencionado municipio situado al norte del estado.

El masculino de unos 20 a 25 años de edad, y quien no se estableció su identidad en el sitio, fue rescatado por

paramédicos de Protección Civil del municipio.

Fueron sus acompañantes quien comentaron a las autoridades, que el joven se introdujo a la presa en una zona profunda, donde advierten con letreros sobre el peligro que se corre al introducirse a la presa.

Indicaron que al meterse a bañar y después de unos minutos ya no lo vieron salir, por lo que de inmediato dieron parte a las autoridades.

Un grupo de agentes ministeriales arribaron al lugar de los hechos, quienes entrevistaron

sobre lo ocurrido a las personas con las que acudió el ahora occiso al paraje.

El cuerpo después de ser auscultado por peritos de la Fiscalía de Justicia, lo trasladaron al anfiteatro donde se practicará la autopsia de ley correspondiente.

Ese embalse ha sido escenario de múltiples muerte por ahogamiento, debido principalmente a la falta de precaución de los visitantes y a la falta de cuerpos de emergencia que se mantengan atentos para evitar las tragedias.



Se registró en Mamulique.



La persecución inició en Escobedo y terminó en El Carmen.

Arman balacera contra policías y los capturan

Gilberto López Betancourt

Tras una persecución que se extendió por varios kilómetros, dos de cuatro hombres que se enfrentaron a balazos con Policías de Escobedo, fueron detenidos en la Colonia Alianza Real, en El Carmen.

Los hechos se registraron alrededor de las 2:00 horas, iniciaron en Escobedo y se extendieron a El Carmen, sin que se reportaran lesionados.

Tras ser atacados, los elementos de la policía, iniciaron una persecución contra los agresores, sobre un camino de terracería del Puente de Los Tijerina.

En la persecución, los oficiales chocaron la patrulla contra el auto de los agresores y posteriormente realizaron su arresto en un terreno baldío en el cruce de las calles Río de las Ánimas y Río Chilpa, Colonia Vistas del Carmen, donde se estrellaron contra una malla ciclónica.

El impacto detuvo la marcha

del vehículo Tsuru blanco en el que viajaban los agresores, para luego procederse con la detención de dos personas, otros dos hombres lograron darse a la fuga.

La Policía le aseguró a los presuntos un arma larga Ak-47, y serán investigados por su posible participación en hechos delictivos en municipios aledaños.

Los dos inculcados, el arma larga y el vehículo fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

Elementos del ejército también arribaron al lugar de los hechos, así como de la AEI.

En otro caso, en posesión de armas, un cargador para fusil de asalto, balas y droga, dos hombres fueron detenidos por oficiales del Grupo de Operaciones especiales de la Policía de Guadalupe, en la Colonia Tierra Propia.

Los detenidos son presuntos integrantes de una banda delictiva que opera en Guadalupe y Juárez principalmente.

Manipula cables; fallece electrocutado

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Un hombre que manipulaba cableado eléctrico sin la protección adecuada, murió prácticamente de forma instantánea al recibir una descarga de energía, en Monterrey.

El accidente fue reportado a las 19:13 horas, en un domicilio ubicado sobre la calle Bolichistas número 505, en la Colonia Valles de San Bernabé.

Socorristas de la Cruz Roja y elementos de PC estatal arribaron al lugar del accidente.

Los paramédicos le brindaron la atención prehospitalaria y después de unos momentos reportaron el deceso.

El hombre fue identificado como Bernardo Reyes Carvajal, quien contaba con 42 años de edad, mismo que quedó sin vida la tarde del domingo.



La víctima mortal no traía la protección adecuada.

De acuerdo con la información proporcionada por Protección Civil del estado, Bernardo se hallaba maniobrando cableado.

Al tocar un cable con electricidad recibió la descarga de energía, misma que le cegó la vida la tarde del domingo.

Agentes ministeriales lle-

garon al lugar de los hechos, en donde entrevistaron a los moradores sobre lo ocurrido.

ATROPELLO MORTAL

Un hombre que se desplazaba en una bicicleta murió luego de ser chocado por un vehículo, ayer en el municipio de Linares.

El accidente se registró

Mata policía con su patrulla a un hombre

Andrés Villalobos Ramírez

Un elemento de FC arrolló y dio muerte a un ciclista de la tercera edad, al tratar de escapar se impactó contra una grúa, al oriente de Monterrey.

Tras chocar y descender la patrulla, emprendió a la huida corriendo del lugar.

El atropello fue reportado a las 22:14 horas sobre la Avenida Ruiz Cortines entre Guerrero y Alfonso Reyes.

Socorristas arribaron al lugar, pero el masculino estaba muerto.

De acuerdo a testigos del

accidente, el policía estatal conducía la unidad FC 0538 A1, iba a velocidad immoderada por el cruce antes mencionado.

Fue en esos momentos en que arrolló al hombre de la tercera edad quien iba a bordo de la bicicleta.

Tras el fuerte impacto, el hombre quedó tendido sobre la vía pública, ya sin vida.

Por su parte, el policía estatal trató de escapar del lugar y se impactó contra una grúa, por lo que se dio a la fuga corriendo.

Al lugar arribaron autoridades de vialidad, Fuerza Civil y agentes ministeriales para ini-



Trascendió que los asaltantes traían vestimenta táctica.

ciar con las investigaciones.

En otro accidente, al menos cinco personas resultaron lesionadas, una de ellas con serias heridas, al volcarse el auto en que viajaban sobre la Carretera Nacional, en Linares.

De los heridos, tres de ellos fueron atendidos en el came-

llón central que divide la circulación de la vía federal y dos mujeres quedaron atrapadas dentro del coche.

Los lesionados son Maricruz García, de 63 años; el conductor Loreto Montoya, 47; Grisela García, 52; Martín Valdez, de 20 y Armandina García Ríos.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de Julio del año 2025 comparecen ante mi los señores JESUS ALEJANDRO, MARCO ANTONIO, FRANCISCO JAVIER, LUIS MAURO, LUIS FERNANDO, ABRAHAM DARIO, JOEL RODRIGO de apellidos BARAJAS LUCIO Y CELESTE ALEJANDRINA BARAJAS CUELLAR, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario e Intestado Acumulado a bienes de los señores ALEJANDRINA LUCIO TOVAR, JESUS BARAJAS VILLA y JUAN PABLO BARAJAS LUCIO, quienes fallecieron en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 15 de Febrero del año 2015 y el día 26 de Febrero del año 2019 y en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, el día 08 de Noviembre del año 2018, respectivamente, hechos que justifican con las actas de defunción respectivas, acreditando su parentesco con los Autores de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto de la señora ALEJANDRINA LUCIO TOVAR, en el que se instituyó al señor JESUS BARAJAS VILLA (finado) como Único y Universal Heredero y Albacea en primer término, y a los señores JESÚS ALEJANDRO, JUAN PABLO (finado), MARCO ANTONIO, FRANCISCO JAVIER, LUIS MAURO, LUIS FERNANDO, ABRAHAM DARIO Y JOEL RODRIGO de apellidos BARAJAS LUCIO como Herederos sustitutos y Albaceas sustitutos en forma mancomunada; así como el Testamento Público Abierto del señor JESUS BARAJAS VILLA, en el que se instituyó a la señora ALEJANDRINA LUCIO TOVAR (finada) como Única y Universal Heredera y Albacea en primer término y a los señores JESUS ALEJANDRO, JUAN PABLO (finado), MARCO ANTONIO, FRANCISCO JAVIER, LUIS MAURO, LUIS FERNANDO, ABRAHAM DARIO Y JOEL RODRIGO de apellidos BARAJAS LUCIO manifestan que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y aceptan el cargo de Albaceas; a su vez la señorita CELESTE ALEJANDRINA BARAJAS CUELLAR reconoce sus derechos hereditarios en la Sucesión de Intestado a bienes del señor JUAN PABLO BARAJAS LUCIO y acepta desempeñar el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 07 de Julio del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 32
GAZF-810127-EX3
(28 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 139, comparecieron el señor FIDEL OCHOA CISNEROS, a denunciar la Sucesión Intestada a Bienes de la señora MA. DE JESUS CISNEROS TREVIÑO, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo el señor FIDEL OCHOA CONTRERAS, la albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB-850122-F25
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 139, comparecieron el señor ROBERTO GUZMAN QUINTANILLA y la señora MA. ISABEL MENDOZA ZAPATA, a denunciar la Sucesión Intestada a Bienes del señor IVAN ALBERTO GUZMAN MENDOZA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo la señora MA. ISABEL MENDOZA ZAPATA, la albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB-850122-F25
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ compareció la señora MARCELA RIOS AGUILAR, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor FLORENCIO RIOS LOPEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del Autor de la herencia y un Testimonio de su respectivo Testamento, en el cual se le designó a la señora MARCELA RIOS AGUILAR, como su ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y además como ALBACEA Testamentaria, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública número 304 (trececientos cuatro), de fecha 30 (treinta) de Noviembre de 2015 (dos mil quinientos), pasada ante la fe de la Licenciada DEVLYA RUTH BARRERA VILLAREAL, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 52 (cincuenta y dos), con ejercicio en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León. Así mismo aceptan la Herencia en sus términos, así como el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB850122F25
(1 y 11)

EDICTO

En fecha 18 (dieciocho) días del mes de JULIO del año 2025 (dos mil veinticinco), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial del JUICIO SUCESORIO DE INTES-TADO ACUMULADO a bienes de los señores FRANCISCO TORRES CAZARES y MARIA ELSA PLATA PUGA, Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación. DOY FE.

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 47
EIGD-630216-2MT.
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha 25 de Julio del 2025, compareció la señorita NATALIA PEÑA OCHOA, por sus propios derechos, así como en su carácter de Apoderada de su hermana la señora PAULINA PEÑA OCHOA, a iniciar SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU TÍA LA SEÑORITA ALICIA OCHOA JIMENEZ, lo cual se hizo constar mediante Escritura Pública Número 184,979, de la que se desprende que me exhibieron los siguientes documentos: a).- El Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 3,632 de fecha 30 de Septiembre del 2021, otorgada ante la fe de la Licenciada MARIA MAGDALENA OVALLE GARZA, en ese entonces notario Público Titular de la Notaría Pública número 114, quien ejerció en el Primer Distrito en el Estado, relativa al Testamento Público Abierto otorgado por la señorita ALICIA OCHOA JIMENEZ, en el cual designó como Únicas y Universales Herederas sus sobrinas PAULINA Y NATALIA DE APPELLIDOS PEÑA OCHOA y designo como Albacea a su sobrina PAULINA PEÑA OCHOA; b).- El Acta de Defunción Número 1146 de fecha 04 de Marzo del 2025, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 03 en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción de la señorita ALICIA OCHOA JIMENEZ, acaecida el día 1° de Marzo del 2025, y; la señora PAULINA PEÑA OCHOA, por medio de su apoderada, y la señorita NATALIA PEÑA OCHOA, aceptaron el Testamento otorgado por su tía, la señorita ALICIA OCHOA JIMENEZ y se reconocieron con el carácter de Únicas y Universales Herederas y la señora PAULINA PEÑA OCHOA, por medio de su Apoderada, aceptó el cargo de Albacea de dicha sucesión, y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. El presente aviso se publicará por 2 veces, con intervalo de 10 días. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 129
GAGJ-451030-4S7
(1 y 11)

EDICTO

El día 25 veinticinco de julio del año 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, los señores ANA REGINA SOLANO HERNÁNDEZ Y JAVIER SOLANO BALLESTEROS, solicitando iniciar el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes del señor RAMIRO SOLANO BALLESTEROS, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, la primera en su carácter de Única y Universal Heredera y el segundo en su carácter de Albacea; al efecto me exhiben el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 53,825 cincuenta y tres mil ochocientos veinticinco, de fecha 07 siete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del Licenciado Everardo Alanís Guerra, titular de la Notaría Pública número 96 noventa y seis, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, y residencia en Monterrey, Nuevo León, mismo que contiene el Testamento Público Abierto del de cujus. Asimismo me exhiben la partida de defunción del autor de la sucesión, manifestando los comparecientes, la primera que acepta la herencia que se le otorga, y el segundo, el cargo de ALBACEA de la misma, y procederá a formar el acervo hereditario de dicha Sucesión; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/49,008/25, de la fecha al principio indicada. DOY FE.

Guadalupe, N.L. a 25 de julio de 2025
LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTESVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL

La Suscrita, Licenciada Mónica Elizabeth Rodríguez García, Notario Público Suplente en funciones, de la Notaría Pública Número 14 catorce, en ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Intestamentario Extrajudicial a Bienes de JOSE DANIEL GUTIERREZ NAJERA, que se llevará a cabo en esta Notaría a mi cargo, así como la declaración de MARIA MARGARITA FUENTES SAUCEDA, IRMA PATRICIA GUTIERREZ FUENTES, JOSE ABRAHAM GUTIERREZ FUENTES y DANIEL GUTIERREZ FUENTES, en el sentido de que no existen controversias alguna entre ellos y que no hay incapaces, que REPUDI-AN la herencia IRMA PATRICIA GUTIERREZ FUENTES, JOSE ABRAHAM GUTIERREZ FUENTES y DANIEL GUTIERREZ FUENTES; y que nombran como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA a su madre la señora MARIA MARGARITA FUENTES SAUCEDA, quien acepta la Herencia, y reconocen los derechos hereditarios, además manifestando que aceptará el cargo de Albacea conferido, protestando su fiel y legal desempeño y de que procederán a la elaboración del Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, 24 Julio del 2025.
LIC. MONICA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NO. 14.
SUPLENTE
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante el suscrito Notario el señor RAÚL RODRÍGUEZ TREVIÑO, exhibiendo la partida de defunción de la señora SOFIA TREVIÑO PÉREZ FIDEL RODRÍGUEZ AGUILAR quien falleció en Monterrey, Nuevo León, con fecha (4) cuatro de junio de (1989) mil novecientos ochenta y nueve y FIDEL RODRÍGUEZ AGUILAR quien falleció en Monterrey Nuevo León, con fecha (8) ocho de enero de (1993) mil novecientos noventa y tres quien a saber no otorgaron disposición testamentaria alguna y que siendo el compareciente mayor de edad, e hijo de los de Cujus, conforme a la Ley se reconoce sus derechos y acepta la herencia, y el cargo de albacea procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de 10 en 10 días hábiles en el periódico "El Porvenir", para los efectos del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 29 de julio de 2025.
LIC. JOSÉ JUAN SERNA IBARRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA 50
SEIJ-570623-2S3
(1 y 11)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Titular de la Notaría Pública Número (145) cinco ciento y cinco, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESION INSTAMENTARIA a bienes de CARLOS ALBERTO GONZALEZ UGARTE, que promueven los señores SANDRA ELIZABETH TORRES ESTRADA, CARLOS ALBERTO GONZALEZ TORRES Y CESAR EMILIO GONZALEZ TORRES, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y la primera además en su carácter de ALBACEA, en la que se tuvo a los promoventes aceptando la herencia que se les difiere y además a SANDRA ELIZABETH TORRES ESTRADA aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, manifestando éste último que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya Iniciación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número 145/15,761/2025 en fecha 16 de Julio de 2025. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO NO. 145.
(1 y 11)

EDICTO

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los (22) veintidós días del mes de Julio del (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número (061/119,995/25) cero sesenta y uno diagonal diecinueve mil novecientos noventa y cinco diagonal veinticinco, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA por la vía extrajudicial a bienes de la señora MARIA EMMA MORALES HOLLAND, quien falleció el día 8-ocho de Junio del 2025-dos mil veinticinco, habiendo comparecido los señores JOSE LUIS ALANIS MORALES, VIRGILIO GILBERTO PIO ALANIS MORALES, CÉSAR OSWALDO NERIO ALANIS, PATRICIO NERIO ALANIS y RODRIGO NERIO ALANIS, los primeros dos, Únicos y Universales Herederos e hijos legítimos de la autora testamentaria, además el primero en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, y los últimos tres, Legatarios y nietos de la de cujus, habiendo declarado que: "...en los términos de lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, que es su única y expresa voluntad hacer constar que: a.- Se reconocen indudablemente como las personas que dicen ser, que no existe en ellos incapacidad legal alguna para heredar ni les consta nada en contrario. b.- Aceptar la herencia en los términos señalados en el testamento... c.- Ser los únicos y universales herederos y legatarios nombrados respectivamente, por lo tanto tener sólo ellos derechos hereditarios sobre la masa hereditaria; y d.- Manifiesta el señor JOSÉ LUIS ALANIS MORALES, que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario que se le confiere en este acto, procediendo en tal carácter a formular el proyecto de inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario, con lo que los comparecientes manifiestan su total conformidad". El suscrito Notario en los términos del tercer párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, doy a conocer las presentes declaraciones, las cuales se publican por dos ocasiones, estando separada una de la otra por un término de 10 diez días, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Doy Fe.

LIC. NORBERTO JESUS DE LA ROSA BUENOSTRO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 61
ROBNS810257L8
(5 y 11)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 22 de Julio de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,170 se radicó en esta Notaría Pública Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA CRISTINA ALANIS CANTU denunciado por MARIA VICTORIA CARDENAS ALANIS, MARIA RAMONA CARDENAS ALANIS, RUBEN CARDENAS ALANIS, ERNESTO CARDENAS ALANIS, MARIA CRISTINA CARDENAS ALANIS, EVERARDO CARDENAS ALANIS, GUDIELO CARDENAS ALANIS, FERNANDO ARTEMIO CARDENAS ALANIS, JUAN ENRIQUE CARDE-NAS ALANIS Y MARIO ALBERTO CARDENAS ALANIS en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el ctado señor JUAN ENRIQUE CARDENAS ALANIS de dicha sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 22 de Julio de 2025.
LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 24 de Julio de 2025, mediante Escritura Pública Número 255, se radicó en esta Notaría Pública Numero 82, a mi cargo, la Sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ENEDINA MARTINEZ SALAZAR denunciado por los señores JOSE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, NORMA ENEDINA GONZALEZ MARTINEZ Y MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ, de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 24 de Julio de 2025.
LIC. JESÚS SANTOS CAZARES RIVERA
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 82
CARJ-630412-GV0
(1 y 11)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 25 de Julio de 2025, mediante Escritura Pública Número 259, se radicó en esta Notaría Pública Numero 82 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora NORMA ALICIA JACOBO NUNCIO denanceado por los señores VICTOR ALANIS TAMEZ, VICTOR ALAN ALANIS JACOBO Y MELISSA ALANIS JACOB en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor JAVIER SILVERIO ALANIS TAMEZ, de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 25 de Julio de 2025.
LIC. JESÚS SANTOS CAZARES RIVERA
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 82
CARJ-630412-GV0
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública número 22,617 veintidós mil seiscientos diecisiete, de fecha 22 veintidós de Julio del 2025 dos mil veinticinco, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor AARON GARZA PADILLA compareciendo, los señores ERICK AARON, ALEJA FERNANDA, ROLANDO EMILIANO Y JAIME EMILIANO, todos de apellidos GARZA TORRES como hijos legítimos del fallecido y también la señora ERIKA JUDITH TORRES GARZA, como cónyuge supérstite del Autor de la Sucesión, quienes reconocen ser los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; así mismo el señor ERICK AARON GARZA TORRES, comparece en su carácter de Albacea, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 23 de Julio de 2025

LICENCIADA SILVIA MARÍA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NUMERO CUATRO
GUVS-591103-TM9.
(1 y 11)

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se le hace de su conocimiento que dentro del expediente judicial número 749/2023, del índice del Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito en el Estado, mediante proveído de fecha 10 diez de Julio de 2025 dos mil veinticinco, se señalan las 09:00 nueve horas del 12 doce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a fin que tenga verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la audiencia de venta judicial respecto de los derechos de propiedad del inmueble cuyos datos de registro son: NÚMERO 1711, VOLUMEN 180, LIBRO 7, SECCIÓN PROPIEDAD, SUBSECCIÓN CON FECHA 3 TRES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DE LA UNIDAD GUADALUPE, el cual se encuentra a nombre de los ciudadanos Vida Anahé Valle González e Iván Alfredo Ribadeneira Castellanos, equivalentes al 100% (cien por ciento), además de dicho inmueble reporta una anotación de hipoteca bajo el número 288, volumen 107, libro 11, de fecha 03 tres de febrero de 20221 dos mil veintiuno, del adeudo contraído por las partes ante la persona moral denominada Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 311 trescientos once, del Fraccionamiento Jardines de Andalucía, Cuarto Sector, Primera Etapa, Sección B, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, con superficie total de 108.50 M2 ciento ocho metros cincuenta centímetros cuadrados: el lote 16 dieciséis con superficie de 87.99 ochenta y siete metros noventa y nueve centímetros cuadrados, al Norte mide 2.52 dos metros cincuenta y dos centímetros, con la calle Jardines de Santander, al Sur, mide 7.00 siete metros con colindando con límite de fraccionamiento, al Oeste, mide 6.34 seis metros treinta y cuatro centímetros colindando con lote número 15 A quince, letra "A"; al Este mide 15.50 quince metros cincuenta centímetros colindado con lote numero 17 diecisiete; y al Noroeste 10.20 diez metros veinte centímetros colindando con límite de fraccionamiento y el lote 16 dieciséis, a con superficie de 20.51 M2 veinte metros con cincuenta y un centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 4.48 cuatro metros cuarenta y ocho centímetros, y colinda con la calle Jardines de Vizcaya; al Este 10.20 diez metros y colinda con el lote 16 dieciséis y; y al Noroeste mide 9.16 nueve metros dieciséis centímetros y colinda con el lote 16 dieciséis y 15 quince. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Norte con Jardines de Santander, al Sur límite de Fraccionamiento, al Oeste límite de Fraccionamiento y al Este límite de Fraccionamiento y que el inmueble anteriormente descrito reporta como mejoras la finca marcada con el número 7831 siete mil ochocientos treinta y uno de la calle Jardines de Vizcaya, en la colonia Jardines de Andalucía, Cuarto Sector Primera Etapa, Sección B, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León. Dicha propiedad se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del comercio en el Estado, bajo el número 171, Volumen 180, Libro 7, Sección Propiedad, subsección con fecha 3 tres de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, de la Unidad Guadalupe. Debiéndose anunciar la venta judicial del mencionado bien inmueble, por medio de edictos que deberán de publicarse por 02 dos veces una cada 3 tres días en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del ciclo plazo y el segundo el tercer día, debiendo mediar dos días hábiles entre el primero y segundo de los edictos. En la inteligencia de que el valor comercial del inmueble antes descrito es el que servirá de base para la venta, siendo por la cantidad de \$2,988,000.00 (dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 mone-da nacional). Para tomar parte en la venta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del bien, que sirva de base para la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo a la diligencia de la venta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que, desde que se anuncia la venta judicial y durante éste se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y estará a la vista los avalúos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del código de procedimientos civiles.

Guadalupe, Nuevo León a 01 uno de agosto de 2025.

CIUDADANA SECRETARIO ADCRITA A LA COORDINACION DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA DANIELA ELEJANDRA SOSA DAVILA
(6 y 11)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Titular de la Notaría Pública Número (145) cinco ciento y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la LA INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO ALBERTO RODRIGUEZ GARZA, cuya Iniciación se hizo constar mediante Escritura Pública número (5013) cinco mil trece, de fecha (03) tres de Julio del (2025) dos mil veinticinco, en la que se tuvo a la promovente la señora ROSA MARIA ROCHA TORRALLARDONA, como Única y Universal Heredera aceptando la herencia que se le difiere y quien designa al señor CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ROCHA, aceptando l cargo de Albacea, quienes manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por (2) veces de (10) en (10) días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN
NOTARIO PÚBLICO NO. 145.
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA DEL DIA 28 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO LA SUCESION LEGITIMA POR LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE ANGEL MANZANARES ESCOBEDO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,439 DE FECHA 28 DEL MES DE JULIO DEL 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., 28 DE JULIO DEL 2025.
LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 133
PECE620120285
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 23 de julio de 2025, en esta Notaría Pública a mi cargo, se dio inicio al trámite de SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL a bienes de RODOLFO PAZ MEDRANO Y MARCELA PADILLA MELENDEZ, a petición de los señores ALDO RODOLFO PAZ PADILLA, AARON JAVIER PAZ PADILLA CESAR ALIVER PAZ PADILLA Y GIL ALBERTO PAZ PADILLA como Albacea y Únicos y Universales Herederos quienes aceptan la herencia y además el cargo de Albacea que se le confiere, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicando por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 25 de julio del 2025.

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEBT
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48
VILRT740530G19
(1 y 11)

PUBLICACIÓN

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por Acta fuera de protocolo número 145/15,780/2025 ciento cuarenta y cinco diagonal quince mil setecientos ochenta diagonal dos mil veinticinco, de fecha (17) diecisiete de Julio del (2025) dos mil veinticinco, pasada ante mi fe, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE SANJUANA BAEZ MARROQUIN, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueven los señores ANGELA PATRICIA MENDEZ BAEZ, OSCAR NOE MENDEZ BAEZ, ILIANA SANJUANA MENDEZ BAEZ, GRACIELA MENDEZ BAEZ, FRANCISCO JAVIER MENDEZ TORRES, NANCY MENDEZ TORRES, JAVIER ALEJANDRO MENDEZ GARZA, CYNTHIA FERNANDA MENDEZ GARZA y DANIELA ANGELICA MENDEZ GARZA en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDERO, y además la señora GRACIELA MENDEZ BAEZ, en su carácter de ALBACEA, así mismo aceptan la herencia y el cargo de albacea manifestando que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN
NOTARIO PÚBLICO NO. 145
SAGA-660302-MW1
(1 y 11)

PUBLICACIÓN

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por Acta Fuera de Protocolo número 145/15,381/2025, de fecha (10) de Junio del (2025), pasada ante la fe del Licenciado Luis Manautou González, Notario Público Titular número (35) treinta y cinco, con ejercicio en esta Ciudad, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE ALEJANDRO FONSECA VELAZCO, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de Nuevo León, que promueve la señora ALICIA RESENDIZ MEJÍA DE FONSECA, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, así como el señor LUIS ALFONSO FONSECA RESENDIZ en su carácter de ALBACEA SUSTITUTO, así mismo acepta la herencia y el cargo de albacea manifestando que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO NO. 145.
SAGA-660302-MW1.
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 17 diecisiete de Julio del 2025 dos mil veinticinco, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/68,937/25, la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de JUAN VALENZUELA GÓMEZ y de la señora MARIA DE JESUS BETANCOURT LUNA, quien a lo largo de su vida también se ostentó con los nombres de MA. DE JESUS BETANCOURT DE VALENZUELA, MARIA DE JESUS B DE VALENZUELA Y MARIA DE JESUS BETANCOURT LUNA DE VALENZUELA, promovido por la señora GUADALUPE NORA VALENZUELA BETANCOURT y la señora MARIA CONCEPCION VALENZUELA BETANCOURT, en su carácter de ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS y la primera además su carácter de ALBACEA. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita a los 17 diecisiete días del mes de Julio del 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO NUMERO



EDICTO
AL CIUDADANO: MARCELO HERNANDEZ OVIEDO
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 07 siete de abril de 2024 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 268/2025, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre cesación de obligación alimenticia, promovido por Humberto Hernández Martínez, posteriormente en fecha 11 once de julio del año 2025 dos mil veinticinco se ordenó notificar al ciudadano Marcelo Hernández Oviedo, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial, así como en el periódico de mayor circulación (El Norte, El Metro, El Porvenir), a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al lugar de este juzgado a producir su contestación y, a oponer sus excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del este Juzgado a disposición del ciudadano las copias de traslado de la solicitud inicial y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. San Pedro Garza García, Nuevo León a 07 siete de agosto del 2025.
LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(11, 12 y 13)

EDICTO
A María Alejandra Alfaro González. Mediante auto dictado en fecha 14 catorce de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, la Ejecución de convenio promovida por Ramiro de Jesús Cárdenas, en contra de María Alejandra Alfaro González, el cual deriva del expediente judicial número 1236/2015, relativo al procedimiento oral de divorcio por mutuo consentimiento, promovido por María Alejandra Alfaro González y Ramiro de Jesús Cárdenas; y mediante auto de fecha 1 primero de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a María Alejandra Alfaro González, el citado auto de admisión de la Ejecución de convenio, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), notificándole a fin de que dentro del término legal de 3 tres días contados a partir del día siguiente al en quede legalmente notificada de la presente determinación manifieste lo que a sus derechos convenga, así también, en dicho término deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 07 siete de agosto del 2025.
LICENCIADA BLANCA LORENA CURA CORONADO.
LA SECRETARÍA FEDATARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(11, 12 y 13)

EDICTO
AL CIUDADANO: RANULFO RIVERA ARTEAGA
DOMICILIO: Ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 922/2013, relativo al PROCEDIMIENTO ORAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO promovido por los señores RANULFO RIVERA ARTEAGA y ADRIANA MARIANA VALADEZ TURRUBIARTES, en fecha 22 veintidós de enero del mil veinticinco, se admitió a trámite la EJECUCIÓN DE SENTENCIA que promueve ADRIANA MARIANA VALADEZ TURRUBIARTES en contra de RANULFO RIVERA ARTEAGA; ordenándose por auto de fecha 11 once de julio del 2025 dos mil veinticinco, emplazar al ciudadano RANULFO RIVERA ARTEAGA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 03 tres días acuda al local de este juzgado a producir su desahogo de vista, mencionando de qué forma ha dado cumplimiento a lo reclamado por la parte actora, o bien, realice el cumplimiento correspondiente; apercibido que en caso de no hacerlo así se procederá a su ejecución forzosa, siguiendo las formalidades que se establecen en el capítulo I, Título Noveno del ordenamiento procesal en cita. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los DIEZ días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado, prevengase al señor a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que para tal efecto se lleva en este juzgado.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 01 UNO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA.
NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(11, 12 y 13)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo la señora MARIA CRISTINA ORTIZ GONZALEZ, por sus propios derechos y en representación de ALBERTO, JUAN GABRIEL y ERIKA YANIRA de apellidos DE LEON GONZALEZ, dentro del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los señores VICTOR DE LEON IBANEZ y/o VICTOR DE LEON IBANEZ y MANUELA DE LEON y/o MANUELA GONZALEZ MARROQUIN y/o MANUELA GONZALEZ MARROQUIN DE DE LEON, exhibiéndome las PARTIDAS DE DEFUNCION de los mismos, expresándose, que se reconocen entre si, como Únicos y Universales Herederos, designados en el Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus MANUELA GONZALEZ MARROQUIN DE DE LEON, quien a su fuera designada Única y Universal Heredera en el Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus VICTOR DE LEON IBANEZ, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, designando a ERIKA YANIRA DE LEON GONZALEZ, como Albacea de la sucesión acumulada, quien en el acto acepta el cargo y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez. Monterrey, Nuevo León a 31 de Julio de 2025.
LIC. OLIVIA A. SANCHEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 73
(11 y 12)

EDICTO
Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 12:00 doce horas del día 1 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien Objeto del remate: Lote de terreno número 32 treinta y dos de la manzana número 2 dos, en la Colonia Rafael Ramírez; Con una superficie total de 192.00 m², ciento ochenta y dos metros cuadrados, teniendo como mejoras que a (sic) pertenecen la finca marcada con el número (416) cuatrocientos dieciséis, de la Avenida 13 de Mayo de la Colonia Rafael Ramírez del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Cuyos datos de registro son: 1. Inscripción número 2415, Volumen 184, Libro 97, Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 8 de junio de 2022. Titular y porcentaje del bien a rematar: correspondiente a los derechos que le corresponden a la Lorena Pérez Vaquera, sobre el bien inmueble embargado dentro del presente juicio. Valor a Postura Legal: la cantidad de \$1,266,686.66 (un millón doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$1,900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor arrojado en el dictamen rendido por el Ingeniero Jesús Helio Tovallín Espinoza, perito valuador de la intención de la parte actora, recibido a través del escrito presentado en fecha 26 veintiséis de junio de 2025 dos mil veinticinco y sancionado de conformidad según se advierte del proveído de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, respecto del cual se tuvo a la demandada Lorena Pérez Vaquera por conforme, según consta en auto de fecha 7 siete de julio de 2025 dos mil veinticinco, consecutivo 0022, lo anterior de conformidad con el artículo 1410 del Código de Comercio. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) equivalente al 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos que le corresponden del inmueble objeto del remate, mediante certificado de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 475, 476, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio en cita. Publicidad: Deberá publicarse 2 dos veces en cualquiera de los periódicos Milenio Diario Monterrey o El Norte o El Porvenir o Periódico ABC, que se editan en esta Ciudad, a elección del actor, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 407/2023, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por David Fernández Gámez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Facilita Recursos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada, en contra de Lorena Pérez Vaquera del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 8 de agosto de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.
CIUDADANA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA ROSALINDA RODRIGUEZ BELMARES.
(11 y 21)

EDICTO
Patricia Guadalupe Wallis Pérez.
Con domicilio: desconocido.
En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado dentro de los autos que integran el expediente 1688/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil continuado por Roberto de Jesús Alcázar Sánchez, en su calidad de cesionario, en contra de Patricia Guadalupe Wallis Pérez, se advierte que por auto de 8 ocho de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar por edictos a Patricia Guadalupe Wallis Pérez, sobre la admisión del incidente ordenado en el auto de fecha 28 veintiocho de junio de 2021 dos mil veintiuno, los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas, primeramente en los periódicos "El Norte", "El Porvenir" o "El Horizonte", que se editan en esta ciudad, a elección del interesado, en el periódico "Reforma" de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: PRIMERO: Pago de la cantidad de \$143,662.87 (ciento cuarenta y tres mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 87/100 M.N.) Por concepto de intereses ordinarios generados desde el día 04-cuatro de Julio del 2018-dos mil dieciocho hasta el día 10-diez de Junio del 2021-Dos Mil Veintiuno, esto según certificación contable que se allega al presente escrito en el cual en el apartado de RESUMEN DE ADEUDO se señala que los saldos están calculados hasta el día 10 de Junio del 2021. Lo anterior de conformidad con lo establecido por la Cláusula Séptima del contrato base de la acción de adeudo celebrado dentro del presente juicio, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del contrato base de la acción. SEGUNDO: Pago de la cantidad de \$164,951.21 (ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos 21/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados desde el día 04 de Octubre del 2019 hasta el día 10-diez de Junio del 2021-Dos Mil Veintiuno, esto según certificación contable que se allega al presente escrito en el cual en el apartado de RESUMEN DE ADEUDO se señala que los saldos están calculados hasta el día 10 de Junio del 2021. Lo anterior de conformidad con lo establecido por la Cláusula Octava del contrato base de la acción. Se precisa que la notificación hecha por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice en el citado Periódico, por lo que se hace necesario que la última publicación de edicto se realice en el citado Periódico Oficial del Estado. Haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos precitados, quedando en el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte demandada, las copias de traslado del incidente de regulación y liquidación de intereses ordinarios y moratorios, a fin que dentro del término legal de 3 tres días, computados a partir del siguiente a aquel en que quede legalmente notificada del presente auto, manifieste lo que a su derecho convenga respecto a la incidencia interpuesta; en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones, lo anterior con apoyo en el referido artículo 1070 del Código de Comercio. Haciendo constar que del escrito incidental se aprecia que fueron anexadas las siguientes documentales: Certificación contable. 1 una copia de traslado. Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales correspondientes. Doy fe.
LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(11, 12 y 13)

EDICTO
El día 10-diez de julio del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Bernardo Reyna Martínez y/o Bernardo Reyna, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 899/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 06 de agosto del 2025.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(11)

Defiende Netanyahu la ofensiva militar

Redacción/Israel.-

El primer ministro israelí Benjamin Netanyahu defendió el domingo su nueva ofensiva militar en Gaza más amplia de lo que se había anunciado previamente, asegurando que Israel “no tiene otra opción que terminar el trabajo y completar la derrota de Hamás”.

La declaración llega mientras crece la condena dentro y fuera de Israel, y en medio de un conflicto que ya lleva 22 meses.

Netanyahu explicó que el gabinete de seguridad aprobó la semana pasada no sólo atacar bastiones de Hamás en Gaza, sino también en “campamentos centrales” y en Muwasi.

Una fuente conocedora de la operación confirmó que ambos lugares están en los planes militares, aunque no fueron incluidos en el anuncio oficial del viernes.

Según la ONU, los campamentos centrales albergan a más de medio millón de personas desplazadas.

Estos lugares, abarrotados y con infraestructura limitada, no figuraban entre los objetivos iniciales. Aunque Netanyahu aseguró que se establecerán “zonas seguras” para la población, organizaciones humanitarias recuerdan que tales áreas han sido bombardeadas en anteriores ofensivas.

En la noche del domingo, se reportó un intenso bombardeo en Ciudad Gaza.

La oficina del primer ministro informó que Netanyahu conversó con el presidente estadounidense Donald Trump sobre el plan y le agradeció su “apoyo inquebrantable”. Horas antes de la reunión de emergencia del Consejo de Seguridad de la ONU, Netanyahu rechazó lo que calificó como “campaña global de menti-

ras” y negó que exista una política de hambruna en Gaza.

El mandatario afirmó que el objetivo de la ofensiva “no es ocupar Gaza, sino liberarla” y que, tras la derrota de Hamás, el territorio debería quedar desmilitarizado, con un control de seguridad predominante de Israel y bajo una administración civil no israelí.

Asimismo, aseguró que se aumentará el número de puntos de distribución de ayuda y ordenó permitir la entrada de más periodistas extranjeros a Gaza.

Netanyahu responsabilizó nuevamente a Hamás de la crisis humanitaria, acusando al grupo de provocar muertes civiles, destrucción y escasez de suministros. “Hamás todavía tiene miles de terroristas armados”, dijo, afirmando que los palestinos “suplican” ser liberados de ellos.

Sin embargo, miembros del Consejo de Seguridad y funcionarios de la ONU expresaron alarma por la intensificación del conflicto.

En Europa, Alemania anunció la suspensión de exportaciones de

material militar que pueda usarse en Gaza, decisión que Netanyahu atribuyó a presiones internacionales, aunque Berlín aseguró que su política de amistad con Israel se mantiene.

Crisis alimentaria

La ofensiva israelí, que combina ataques aéreos y terrestres, ha desplazado a la mayoría de la población y empujado al territorio hacia la hambruna.

El Ministerio de Salud gazaí informó que dos niños más murieron el sábado por causas ligadas a la desnutrición, elevando a 100 la cifra de menores fallecidos por hambre desde el inicio de la guerra.

En total, 117 adultos también han muerto por las mismas causas desde finales de junio.

Las cifras se suman a las 61.400 muertes registradas en el conflicto, la mitad de ellas mujeres y niños.



El primer ministro negó una política de hambruna en Gaza y prometió más puntos de distribución de ayuda.

Arrestan a más de 500 en Londres

Redacción/Inglaterra.-

La policía de Londres informó que 532 personas fueron arrestadas durante una protesta organizada por partidarios de Palestina Action, un grupo pro palestino recientemente prohibido como organización terrorista.

La mayoría de los detenidos fueron acusados de apoyar a la organización, violando las leyes antiterroristas, mientras que otros enfrentan cargos por asalto y obstrucción a la policía.

La protesta buscaba desafiar la prohibición y denunciar lo que sus integrantes consideran una restricción ilegal a la libertad de expresión.

La secretaria del Interior, Yvette Cooper, defendió la prohibición de Palestine Action, argumentando que la organización fue vetada tras cometer ataques violentos que causaron lesiones y daños graves.

“El derecho a protestar es algo que protegemos fuertemente, pero esto es muy diferente de mostrar apoyo a esta organización específica”, afirmó Cooper.

Entre los arrestados, casi la mitad tenían más de 60 años, incluyendo a La Pethick, una psiquiatra jubilada de 89 años, quien expresó su indignación por la detención y afirmó que la protesta era pacífica. “Nos están quitando nuestro derecho a protestar pacíficamente”, declaró.

Exige Europa inclusión de Ucrania a Cumbre EU-Rusia

Redacción/Europa.-

Líderes europeos presionaron ayer para que Ucrania sea incluida en las conversaciones entre Estados Unidos y Rusia programadas para esta semana en Alaska, en las cuales el presidente ucraniano Volodimir Zelenski podrá participar, según informó un diplomático estadounidense.

La cumbre entre los presidentes Donald Trump y Vladimir Putin está prevista para el 15 de agosto, como parte de los esfuerzos para buscar una salida al conflicto iniciado con la invasión rusa a Ucrania en febrero de 2022.

Gobernantes de la Unión Europea han insistido en que cualquier acuerdo que ponga fin a

la guerra debe contar con la presencia de Ucrania.

En ese sentido, ministros de Relaciones Exteriores de la UE discutirán la cumbre en una videoconferencia junto al canciller ucraniano.

El embajador estadounidense ante la OTAN, Matthew Whitaker, confirmó a CNN que Zelenski “ciertamente puede” participar en la reunión, subrayando que “no puede haber un acuerdo en el que cada una de las partes involucradas no esté de acuerdo”.

La exclusión inicial de Ucrania había generado preocupación, especialmente ante las declaraciones de Trump sobre un posible “intercambio de territo-

rios para el beneficio de ambos”, refiriéndose a Ucrania y Rusia.

Zelenski rechazó rotundamente esta idea, advirtiendo que



La UE advierte que cualquier acuerdo debe contar con la presencia de Ucrania.

Da EU ultimátum a España por contrato con Huawei

El Universal/Estados Unidos.-

Estados Unidos ha fijado un plazo hasta finales de este mes para que España revoque un contrato millonario adjudicado a Huawei, advirtiendo que, de no hacerlo, restringirá de forma drástica el intercambio de información de inteligencia entre ambos países, según reportó un diario español.

De acuerdo con el medio, la advertencia llega tras la apertura de una investigación formal por parte de la directora de Inteligencia

Nacional estadounidense, Tulsi Gabbard, quien evalúa si el acuerdo con la tecnológica china supone un riesgo para la seguridad de la OTAN y para las bases militares que España comparte con Washington.

El contrato, valorado en 12.3 millones de euros, contempla el suministro de servidores y consultoría para el sistema de interceptación legal de comunicaciones del Ministerio del Interior español, una herramienta utilizada por las fuerzas de seguridad para almace-

nar y gestionar escuchas telefónicas autorizadas judicialmente.

Para Estados Unidos, el problema es que Huawei está sujeta a las leyes de inteligencia y ciberseguridad de China, lo que obliga a las empresas a colaborar con el Partido Comunista y entregar cualquier información que les sea solicitada.

En el peor escenario para Washington, parte de las escuchas y datos sensibles compartidos con España podrían terminar en manos de Beijing.



Riyad Mansour acusó a Israel de prolongar la guerra para impedir un Estado palestino.

Piden frenar el genocidio

Redacción/ONU.-

El embajador de Palestina ante Naciones Unidas, Riyad Mansour, instó ayer al Consejo de Seguridad de la ONU a “frenar el genocidio” en Gaza, durante una reunión de emergencia convocada para discutir el plan del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, que contempla la ocupación militar del enclave.

Mansour acusó a Israel de intentar “destruir a nuestro pueblo mediante muerte y desplazamiento” y de eliminar cualquier posibilidad de paz.

Según el diplomático, más de dos millones de personas están viviendo “dolor y agonía” en condiciones inhumanas, y aseguró que la guerra no busca desarmar a Hamás, sino “prevenir un Estado palestino independiente”.

La sesión estuvo marcada por cuestionamientos al plan israelí por parte de Rusia, China, Francia y Reino Unido, mientras que Estados Unidos defendió “el derecho” de Israel a tomar las medidas que considere necesarias para su seguridad.

El subrepresentante permanente de Israel ante la ONU, Jonathan Miller, afirmó que su país “no tiene planes ni el deseo de ocupar permanentemente Gaza” y detalló los “cinco principios” del plan: el desarme de Hamás, la liberación de rehenes, la desmilitarización de Gaza, el control de seguridad por parte de Israel y la creación de una administración civil “no israelí”.

Sin embargo, altos funcionarios de la ONU advirtieron que la implementación de esta estrategia podría provocar “otra calamidad” en la Franja, con más desplazamientos, muertes y destrucción.

El Reino Unido, tradicional aliado de Israel y uno de los promotores de la reunión junto a Dinamarca, Grecia, Francia y Eslovenia, advirtió que el plan de Netanyahu “solo profundizará el sufrimiento de los civiles palestinos” y prolongará el conflicto.

“no pueden tomarse decisiones en nuestra contra” y que “los ucranianos no entregarán su tierra al ocupante”.



El Ejecutivo español ha defendido la adjudicación de Huawei.



Si eres persona trabajadora independiente, tú y tu familia pueden contar con los cinco seguros del IMSS:



* Aplican tiempos de espera en algunos padecimientos.

imss.gob.mx



Conoce más y regístrate en:
www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-independientes

El IMSS cada vez más cerca de ti



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Descartan trasvase de El Cuchillo a Tamaulipas

Por el momento no está contemplado por parte de la Comisión Nacional del Agua pues se decidirá oficialmente hasta octubre

Jorge Maldonado Díaz

Ante la ola de rumores sobre un posible trasvase de la Presa el Cuchillo al estado de Tamaulipas, la Comisión Nacional de Agua lo descarto por el momento.

La dependencia federal informo que esto se va a decidir hasta el mes de octubre como parte del acuerdo que se tiene firmado entre Nuevo León y el vecino estado.

Sin embargo, fue contundente al asegurar que por el momento no se tiene proyectado ningún desfogue.

“Derivado de diversos rumores, acerca de que los niveles de agua en las presas internacionales La Amistad y Falcón pudieran comprometer el abasto de agua para consumo humano, así como el trasvase de agua entre las presas

de Nuevo León y Tamaulipas, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) informa lo siguiente”.

“Es falso que el agua para uso público esté comprometida. El agua potable para consumo humano está garantizada al 100% en todas las ciudades fronterizas”, manifestó este domingo la Conagua.

La dependencia federal aseveró que las precipitaciones que se han estado presentado han traído beneficios a las presas internacionales.

Tan es así que en la actualidad no hay comparación de como se encuentran este año, con lo que tenían en el 2024.

La Comisión Nacional del Agua dijo que las lluvias han provocado que los niveles de las están por encima de los de abril de este mismo año.

“Es falso que en este momento se

pretenda realizar un trasvase de la presa El Cuchillo (Nuevo León) a la Marte R. Gómez (Tamaulipas)”.

“El acuerdo de 1996 entre ambos estados, establece que es hasta el mes de octubre cuando se podría determinar si se realiza o no un trasvase entre dichas presas”, indicó.

La Conagua dijo reafirmar su compromiso con una gestión responsable del agua y la seguridad hídrica.

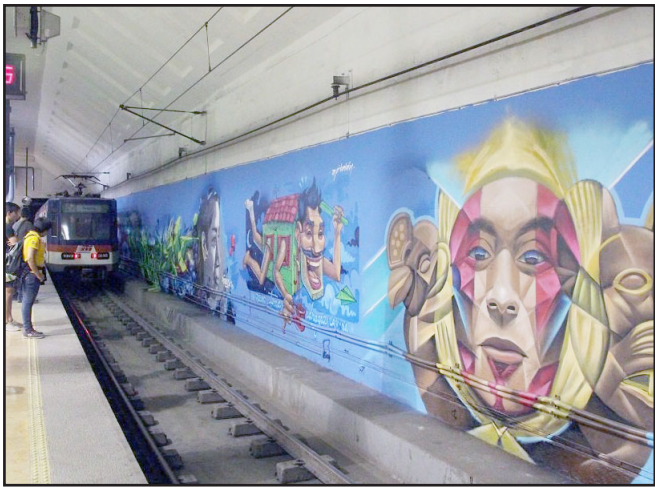
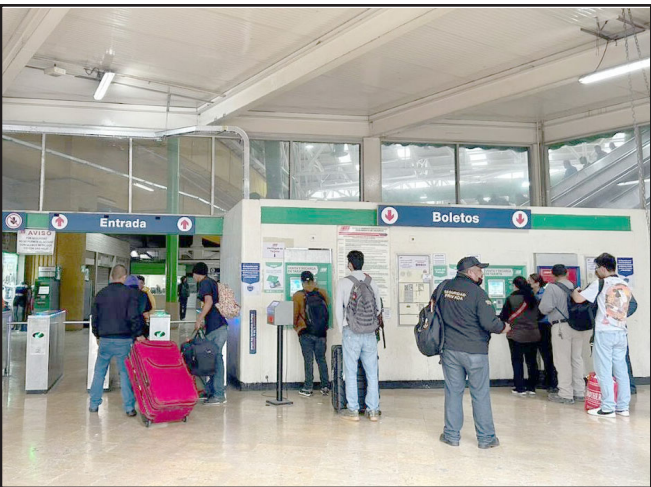
De acuerdo a los datos de las autoridades federales y estatales actualmente la Presa la Boca cuenta con un porcentaje de llenado del 91.69 por ciento.

El Cuchillo embalse ubicado en el municipio de China, Nuevo León tiene un almacenaje de 73.82 por ciento.

Mientras que la Cerro Prieto ubicada en el municipio de Linares la captación de agua es de un 92.72 por ciento.



La dependencia federal salió a desmentir el rumor que se ha desatado.



Todo quedó listo después de las actualizaciones que se hicieron al sistema de operación.

Vuelven a la normalidad las tres estaciones del Metro

Jorge Maldonado Díaz

Metrorrey informó que luego de las actualizaciones, las tres líneas del metro y todas sus estaciones operan con normalidad desde este domingo.

Aunque se había anunciado que la operatividad de las Líneas 2 y 3 demorarían hasta el lunes, los trabajos de mantenimiento quedaron listos un día antes.

A las 21:00 horas del sábado, el organismo estatal paró el uso de trenes y cerró las estaciones para realizar una actualización de software y señalización, y tenía previsto volver a operar hasta el lunes.

La Línea 2 del Metro reinició su servicio de manera habitual a las 04:45 horas, luego de que concluyeran antes

de lo previsto.

Por su parte, la línea 3 restableció su servicio en punto de las 07:45 horas este domingo, lo que evito que el servicio de transporte colapsara.

Es de recordar que los trabajos iniciaron el pasado viernes 8 de agosto en la totalidad de las líneas, con la finalidad de realizar actualizaciones en el software de control de trenes y señalización.

La dependencia estatal aseveró que estas acciones eran necesarias para la seguridad de los usuarios de este sistema de transporte.

La autoridad reiteró que estas mejoras forman parte de un plan integral para modernizar el sistema y brindar mayor seguridad, confiabilidad y eficiencia a

los usuarios del transporte masivo en la zona metropolitana.

Durante la suspensión, los usuarios pueden utilizar sin costo rutas provisionales de Transmetro en los tramos Sendero-Cuauhtémoc, Cuauhtémoc-Santa Lucía y Santa Lucía-Hospital Metropolitano.

En recorrido que se realizó por varias estaciones se pudo observar a la gente sorprendida por el hecho que ya estuvieran operando con normalidad todas las estaciones del metro de las tres líneas.

Ya que de lo contrario, esto les generaría más gasto, ya que muchas familias utilizan este día para salir con la familia a pasear.

Causa lluvia caos y destrucción en la región citrícola

Jorge Maldonado Díaz

La fuerte lluvia acompañada de fuertes vientos de hasta 70 kilómetros por hora ocasionaron caos y destrucción a su paso por la región citrícola de Nuevo León.

El fuerte calor que agobiaba al estado de pronto se convirtió en una estela de truenos y relámpagos, para después darle paso a la fuerte precipitación por municipios como Linares, Montemorelos, Iturbide, Hualahuises, Allende y Santiago.

Es de destacar que las fuertes rachas de viento ocasionaron el desplome de una bodega, que varias viviendas se quedaran sin techo.

Además, varios árboles se vinieron abajo, junto con algunos postes de energía eléctrica lo que dificulto el servicio en algunos puntos de esa zona.

De acuerdo con Héctor Parada Correa, titular de Protección Civil de Montemorelos, los vientos sostenidos fueron de 50 kilómetros por hora a 70.

Uno de los problemas más graves fue la bodega que termino desplomada, esto ocurrió en el Antiguo Camino a Puerta de Boca en su cruce con Avenida Capital Alonso de León.

“Vinimos rápidamente, como ves, voló la estructura, láminas, las paredes, pues se derrumbaron, gracias a Dios, pues no hubo lesionados”, expuso.

El funcionario municipal menciona que durante el fenómeno natural atendieron el reporte de domicilios cuyos techos fueron desprendidos.

“Que se estuvieron presentando hace



Varios árboles se vinieron abajo.

como media hora, ahorita pues tenemos 2 domicilios también que están dañados de la de láminas, que se volaron barrotes y, pues bueno, más de 10 reportes donde hay árboles caídos, donde los muchachos, pues ya están trabajando, están prácticamente excluyendo vialidades; ya se está trabajando para despejar la zona”, manifestó.

Otra de las zonas que tuvieron que estar bajo monitoreo fue el municipio de Iturbide, Nuevo León.

Ya que fue tanta el agua que cayó, que el cause del río que atraviesa por esa zona incremento y la corriente creció de manera considerable.

A pesar de las condiciones adversas, las autoridades de Protección Civil no reportaron personas lesionadas y mucho menos fallecidas.



Los fuertes vientos que se registraron en la región causaron daños graves.

Invertirá Estado 70 mdp en Centro Acuático

Jorge Maldonado Díaz

Con una inversión de 70 millones de pesos, el Gobernador del Estado Samuel García Sepúlveda anunció el proyecto de la techumbre para el Centro Acuático en el Parque Niños Héroes, el cual llevará el nombre del medallista “Osmar Olvera Ibarra”.

Durante el evento, el mandatario estatal informó que también se rehabilitaría el renombrado Centro Educativo de Alto Rendimiento “Juan Manuel Celaya”.

El Mandatario estatal aseguró que viene un master plan con una renovación completa de instalaciones y apoyos para los deportistas y los entrenadores de Nuevo León.

“Estoy muy contento de premiar, de anunciar estos apoyos a quienes aportaron el 60 por ciento a las medallas. Vienen más inversiones en materia de deporte. Este año que viene 2025 y 2026 vamos a hacer grandes inversiones en el parque Niños Héroes, viene un master



Samuel García Sepúlveda

plan completo de una renovación completa para todos los deportistas de Nuevo León, va a estar acompañada de más villas, de nuevos departamentos, de mejores sueldos a entrenadores y más becas a sus deportistas”.

“Toda esta renovación se tiene que dar los siguientes dos años de gobierno. Tenemos un master plan, todo nuevo para puro deporte de Nuevo León, nuevo gimnasio, nuevo velódromo, nueva escaladora, vamos a invertir en los entrenadores, en nutrición, en las villas, en las becas. Estamos con los atletas de Nuevo León. No tengo duda que con estas inversiones, pero sobre todo con sus ganas, pronto también seremos primer lugar en el medallero de México. Nuevo León va a ser primer lugar en todo”, indicó.

En el anuncio de estas obras, también se llevó a cabo la premiación y entrega de reconocimientos a Medallistas del Campeonato Mundial de Deportes Acuáticos 2025 en Singapur, entre los que se encuentran Osmar Olvera Ibarra con medalla de Oro y a Juan Manuel Celaya Hernández, Randal Willars Valde, Kevin Berlín Reyes por medalla de plata; a los atletas Abigail González Roel, María Fernanda García Sixtos, Emilio Treviño.



No están cerrados.

Revela Canales que PAN no descarta alianzas para el 2027

Alberto Medina Espinosa

El Partido Acción nacional (PAN) en Nuevo León no se ha cerrado a poder ir alianzas políticas con otros institutos políticos de cara a los comicios del año 2027, reveló el ex gobernador Fernando Canales Clariond.

Ante rumores y fuertes especulaciones de que se “cocina” una alianza desde la Ciudad de México entre el PAN y Movimiento Ciudadano (MC), el panista reveló que su partido siempre va en alianza con la ciudadanía y los partidos

están integrados por la ciudadanía, no negándose a esta posibilidad.

“El PAN siempre ha estado abierto a alianzas con la ciudadanía y con las organizaciones políticas que quieran contribuir al bien común, que es nuestro principal objetivo”, señaló Canales Clariond.

“El Partido Acción Nacional es esencialmente con la ciudadanía. Los ciudadanos, primero que nada, son la mayoría. Los que militamos en los partidos políticos, incluyendo el PAN, somos una pequeña minoría. De manera que el PAN está llamando a todos y a todas,

estén en el partido político que estén o no estén en ninguno, y practiquen la religión que practiquen”, informó.

Es así que este fin de semana reveló que Canales Clariond dijo que el partido blanquiazul busca aliarse con cualquier partido que tenga como objetivo trabajar por el bien común.

Comentó con ello que hay una fuerte apertura a establecer alianzas con cualquier organización política o ciudadana que comparta el objetivo de trabajar por el bien común, rumbo a las elecciones gubernamentales de 2027.

Y aunque en el pasado reciente se han

aliado al Partido Revolucionario Institucional (PRI), no ve mal la posibilidad de concretar otras colaciones con otros partidos políticos.

Dicho ello al ser cuestionado sobre la alianza que en procesos pasados se conformó con el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Por lo que el exmandatario estatal subrayó que la mejor alianza que puede conformar el PAN es con la ciudadanía, sin importar si las personas forman parte de un partido político o ni la religión que practiquen.

Lo bueno

Que regresó a la normalidad el servicio de las tres estaciones del Metro

Lo malo

Que la lluvia que se presentó en la zona citricola causó caos y daños importantes

Bla, bla, bla...

“El PAN siempre ha estado abierto a alianzas con la ciudadanía y con las organizaciones políticas”



Fernando Canales Clariond

Inicia César entrega de ‘Útiles Contigo 2025’

Con el objetivo de apoyar a las familias apodaquenses en el regreso a clases el Gobierno Municipal de Apodaca, encabezado por el alcalde César Garza Arredondo, dio inicio la entrega del programa “Útiles Contigo 2025”.

Mediante esta política pública, la administración municipal busca garantizar que los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para su desarrollo académico.

La administración municipal instaló 37 puntos de distribución en colonias de toda la ciudad, como bibliotecas, centros comunitarios, gimnasios, unidades polivalentes y parques municipales, se entregarán 80 mil paquetes escolares a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria.

“Apoyar la educación es

invertir en el futuro de Apodaca. Este programa ha demostrado que cuando gobierno y comunidad trabajan juntos, podemos reducir desigualdades y abrir oportunidades para todos nuestros niños y jóvenes”, dijo.

La entrega se realiza desde el lunes 4 de agosto hasta el martes 12, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, y los sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Las personas beneficiarias deben presentar su folio de inscripción y una identificación oficial que los acredite como padres, madres o tutores de los alumnos.

El programa está dirigido exclusivamente a residentes de Apodaca o a quienes tengan hijos inscritos en escuelas ubicadas dentro del municipio. “Útiles Contigo” es un derecho

de todos los estudiantes apodaquenses, sin distinción.

Para resolver dudas o recibir orientación, el Gobierno Municipal pone a disposición de la ciudadanía los siguientes canales de atención: Correo electrónico utilescontigo@apodaca.gob.mx, Facebook Desarrollo Humano Apodaca y el Teléfono: 81-1325-2827

En la entrega de útiles escolares participan cerca de 300 servidores públicos de las Secretarías de Desarrollo Humano, Concertación Social, Jóvenes y Deportes, quienes trabajan coordinadamente para garantizar una entrega ágil, ordenada y transparente.(ATT)



Les entregaron paquetes muy completos.

ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025 publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de febrero de 2025, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a las solicitudes emitidas por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León; la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la Secretaría de Igualdad e Inclusión, **CONVOCA** a personas físicas y morales a participar en las licitaciones publicadas en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día lunes 11 de agosto de 2025, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-IPNE-028/2025, emisión de licencias de conducir con servicio integral informático y de soporte con compatibilidad ABIS, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.	20/08/2025 a las 12:00 hrs.	29/08/2025 a las 17:00 hrs.	01/09/2025 a las 12:00 hrs.	03/09/2025 a las 12:00 hrs.	04/09/2025 a las 12:00 hrs.

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-IPNE-029/2025 suministro de póliza de seguro en el rubro de transporte aéreo, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	19/08/2025 a las 12:00 hrs.	25/08/2025 a las 17:00 hrs.	26/08/2025 a las 12:00 hrs.	29/08/2025 a las 16:00 hrs.	01/09/2025 a las 11:00 hrs.

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-IPNE-030/2025, servicios administrados por la nube, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.	20/08/2025 a las 14:00 hrs.	29/08/2025 a las 17:00 hrs.	01/09/2025 a las 13:00 hrs.	03/09/2025 a las 13:00 hrs.	04/09/2025 a las 13:00 hrs.

Información General.

- La inscripción tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuzuaa 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y formas de pago, se señalan dentro de la convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secomp.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a agosto del 2025.

ATENTAMENTE,

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

(RÚBRICA)

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Gobierno del Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, artículos 4, 6, 11, artículo 24 fracción I, artículos 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, obras financiadas del PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FAISMUN (RAMO 33) del ejercicio fiscal 2025.

Nº LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
MM-IG-CP-01/2025-LP	8,000.00	25 DE AGOSTO DE 2025 09:00 HRS	25 DE AGOSTO DE 2025 10:00 HRS	TECNICA 01/09/2025 11:00 HRS. ECONOMICA 03/09/2025 11:00 HRS.
DESCRIPCION DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. LIBERTAD ENTRE CALLE DOBLADO Y CALLE MIER (FRENTE ARCO UNIVERSIDAD), BARRIO MATAMOROS		10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	08 DE NOVIEMBRE DEL 2025	\$ 10,000,000.00

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas, en calle Zaragoza entre calle Hidalgo y calle 5 de Mayo, Col. Centro a un lado de la Presidencia Municipal, a partir de la fecha de publicación de 8:00 a 14:00 hrs hasta el 18 de agosto del 2025.

A. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

- 1.-Solicitud escrita indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el representante legal.
- 2.-Ultimo Estado Financiero Auditado con sus correspondientes notas por un contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- 3.-Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.-Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente.
- 5.-En su caso, Registro autorizado en la Cámara que le corresponda.
- 6.-Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en mínimo dos obras similares en los últimos 3 años (catálogo, acta entrega recepción y contrato de la misma obra) a las indicadas en la licitación, curriculum de la empresa y de su representante(s) técnicos (s).
- 7.-Declaración escrita y bajo propuesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Municipales, Estatales y federales).
- 8.-Copia del Registro del IMSS y el registro de alta SHCP
- 9.-Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
- 10.-En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9 en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
- 11.-De la documentación solicitada los interesados entregaran copia presentada original que la avale.

B. ENTREGA DE DOCUMENTOS

- 1.La Dependencia por contratar a la Secretaría de Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción a: registró, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
- 2.Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de obras Públicas, en Zaragoza entre calle Hidalgo y calle 5 de Mayo, Col. Centro, previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad Establecida en la licitación correspondiente mediante efectivo el cual será requisito para participar en la licitación.
- 3.La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán partiendo de las Oficinas de la Secretaría de obras Públicas en calle Zaragoza entre calle Hidalgo y calle 5 de Mayo, Col. Centro, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

C. PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO

- 1.El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Secretaría de Obras Públicas, Zaragoza entre calle Hidalgo y calle 5 de Mayo, Col. Centro
- 2.El idioma en que deberá de presentar la proposición será el español.
- 3.Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.No podrán subcontratar ni parcial ni totalmente esta obra.
- 5.Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta publica se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- 6.Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes de acuerdo al artículo 57 y 58 de la Ley de obras públicas para el Estado y municipios de nuevo León y Satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
- 7.Las condiciones de pago son: costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual o menor de la estimación debidamente generada y autorizada. A través de un factoraje y descuento electrónico.
- 8.La secretaria de Obras públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

Hidalgo y Zaragoza S/N, Zona Centro, C.P. 67000, Monterrey, Nuevo León

Tel.: (833)263-2627 y 263-3166

<http://www.monterreygob.mx>

CONVOCATORIA PÚBLICA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°21, emanado en la VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 26 de JULIO del 2025, consignado en el acta N°26**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:

Crear un órgano colegiado de participación ciudadana que coadyuve en la vigilancia, evaluación y mejora de las políticas de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y gobierno abierto en el ámbito municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE

CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 29 DE JULIO DEL 2025

LIC. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°19, emanado en la VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 29 de JULIO del 2025, consignado en el acta N°26**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:

Actualizar los criterios de zonificación y uso de suelo conforme al crecimiento urbano y la planeación territorial del municipio, garantizando el equilibrio entre desarrollo urbano, sustentabilidad ambiental, movilidad, y bienestar social, conforme al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE

CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 29 DE JULIO DEL 2025

LIC. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Siguen las buenas noticias con la Nueva Fuerza Civil pues acaba de reafirmar su posición como referente de seguridad en América Latina al refrendar la acreditación internacional CALEA, reconocimiento que sólo obtienen corporaciones con los más altos estándares operativos. El galardón TRI ARC coloca a Nuevo León en una liga de excelencia, certificando no sólo a su policía estatal, sino también a la Universidad de Ciencias de la Seguridad y al C5. Este logro es el resultado de disciplina, capacitación y sobre todo, compromiso con la ciudadanía.

● ● ●

Por si no podía dormir a gusto, las autoridades de la Conagua informaron que a pesar de la crisis de agua que se vive en el vecino estado de Tamaulipas, no se proyecta trasvase de Nuevo León.

El dato desde luego servirá para "calmar las aguas" de quienes las venían agitando, por aquello de la falta del vital líquido que ya trae con el Jesús en la boca a los agricultores de aquella localidad.

Amén de que las autoridades federales, subrayaron la importancia de la administración del agua, así como el destino principal para el consumo humano, por lo que ya podrá reconciliar el sueño.

● ● ●

Por cierto, y ya que andamos con cuestiones relacionadas con el agua, las autoridades municipales de Guadalupe, realizan labores preventivas por aquello de los meses lluviosos que se avecinan.

Y, que de acuerdo a las propias autoridades, ya le dan su manita de gato a la represa de la parte alta de la colonia Luis Donaldo Colosio y que en el pasado, al desbordarse daño la Nuevo México.

Por lo que el gobierno guadalupense de Héctor García García, ya trabaja en las labores de mantenimiento del lugar, para ganarle tiempo al tiempo. Antes de que la sangre llegue al río.

● ● ●

Todo un éxito resultó el campamento infantil que durante dos semanas efectuó la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario, organizado por su creador hace 28 años, Mario Burgoa González y apoyado por su Director el Dr. Oscar Vidal Gutiérrez.

Los pequeños fueron llevados a paseos y visitaron, entre otras lugares el Museo del Papalote, la Séptima zona militar, ranchos ecológicos, la Villa Campestre del STUANL y toda una serie actividades recreativas que mantuvieron ocupados y aprendiendo a casi 150 niños, hijos se trabajadores de esas dependencias universitarias.

● ● ●

Hablando de actividades universitarias, a quien le hicieron un festejo esta fin de semana por su cumpleaños fue al Dr. Mario Rojo Flores, director de la Facultad. de Comunicación.

Al festejo asistieron los directores de escuelas, funcionarios universitarias, el Secretario de Educación, Juan Paura García, Rafael Garza Ibarra, dirigente del STUANL, miembros de la Junta de Gobierno de la UANL y hasta el propio Rector, Dr. Santos Guzmán López. ¡Hay cariño o no hay cariño!

CONDominio LOFTS STUDIO

CONVOCATORIA

Por resolución del Comité Consultivo y de Vigilancia del Condominio LOFTS STUDIO (el "Condominio"); La Arq Martha Guadalupe Alvarado Salcedo, en su carácter de Presidente y de acuerdo a lo establecido en el artículos 8, 11, 12 y demás relativos del Reglamento del Condominio, se convoca a todos los Condominios del Condominio, a la Asamblea Extraordinaria que deberá celebrarse el día 19 de agosto del 2025 a las 17:45 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el salón de T.V. ubicado en el Lobby del propio Condominio, con dirección en Ave. Dr. Ignacio Morones Prieto No. 3050 Col. Del Carmen, Monterrey, NL, a fin de desahogarse la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Listado de asistencia.

II. Elección de escrutadores.

III. Revisión de manual de normatividad y convivencia.

IV. Revisión de rentas de corta estancia.

V. Revisión de reglamento interno de Airbnb.

VI. Revisión de propuesta de terreno contiguo.

VII. Acondicionamiento de área de alberca, mallasombra baños y sala de t.v.

VIII. Lectura para aprobación del Acta de Asamblea y Nombramiento de Delegados para llevar a cabo cualquier acto relacionado con su formalización.

Monterrey, Nuevo León al 5 de agosto 2025

Arq. Martha Guadalupe Alvarado Salcedo

Presidente

Condominio Loft Studio

Recibe Fuerza Civil el refrendo de la acreditación internacional CALEA en la ciudad de Arkansas

La institución policial Fuerza Civil recibió el refrendo de la acreditación internacional CALEA, en un evento llevado a cabo en la ciudad de Little Rock, Arkansas, en los Estados Unidos.



El Little Rock de Arkansas es una institución de prestigio

La Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), con sede en el Estado de Virginia, Estados Unidos, es una institución de prestigio internacional que verifica la correcta aplicación de estándares

de calidad en las instituciones policiales de Estados Unidos y del resto del mundo. En la ceremonia de entrega de certificaciones, Nuevo León recibió el reconocimiento TRI ARC (Triple Arco).

Lo anterior al tener certificadas a la policía estatal Fuerza Civil, a la Universidad de Ciencias de la Seguridad y al Centro de Coordinación Integral, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C5.

Fuerza Civil obtuvo su certificación CALEA por primera vez en el 2021, y cuatro años después la refrenda al mantener sus altos estándares operativos.

“Este premio representa la culminación de la autoevaluación, que concluye con una revisión de evaluadores independientes y los comisionados de CALEA” expresó en la carta de acreditación el Director General del organismo certificador, Craig Hartley.(CLR)



Durante la ceremonia también se recibió un reconocimiento del TRI ARC

Recogen 9.3 toneladas con ‘Leones en Acción’

Un total de 9.3 toneladas es lo que “Leones en Acción” pudieron recolectare al llevar a cabo el programa de voluntariado del Gobierno del Estado, en sus primeros tres fines de semana.

Además, el programa organizado por la Secretaría de Participación Ciudadana sumó 38 llantas para un total de 151 neumáticos que han sido sacados del río.

“El Río Santa Catarina es un icono de Nuevo León y vamos a hacer de él un símbolo de corresponsabilidad”, expresó Daniel Acosta, Secretario de Participación Ciudadana y coordinador del Gabinete de Igualdad para Todas las Personas.

“Lo que hace este voluntariado es mucho más que limpiar o recoger basura. Es sembrar conciencia, porque cuidar el medio ambiente es tarea de todas y todos”. “Cuando nos unimos en causas como esta, nos damos cuenta de lo Poderosos que podemos ser juntos como sociedad”.

Violetta Fariás, coordinadora de “Leones en Acción”, coincidió en que las jornadas no solo contribuyen a cuidar el Río, sino que también generan conciencia sobre la importancia de preservar nuestros recursos naturales.

“Lo que más nos llena de motivación es el interés que hemos despertado en la ciudadanía, quienes cada semana se han sumado con mucho entusiasmo a esta causa”, puntualizó Fariás.

“Este Fin de Semana sumamos casi mil voluntarios participantes, quienes han generado un impacto tangible en nuestro entorno. Juntos estamos construyendo un legado de corresponsabilidad y amor por nuestro Estado”.

En la tercera jornada participaron voluntarios de la sociedad civil y personal de las Secretarías Educación, encabezados por su titular Juan Paura; Medio Ambiente y Movilidad.

Los ciudadanos o empresas que deseen sumarse al voluntariado “Leones en Acción” pueden llamar al 070 o escribir al WhatsApp 8124 070 070, con atención las 24 horas los 365 días del año. (JMD)



Se recogieron 38 llantas para un total de 151

Síntesis de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular, Sector Cambio de uso de suelo para el Proyecto “MONTELUZ RESIDENCIAL”.

El promotor presentó la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto denominado “MONTELUZ RESIDENCIAL” ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de dar cumplimiento a Legislación ambiental aplicable y obtener la autorización correspondiente.

El proyecto consiste en el desarrollo de un Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar, a ubicarse en Av. La Luz, entre el Fraccionamiento Contry Sur y Lomas del Vergel, municipio de Monterrey, Nuevo León.

El área total del proyecto y de la cual se solicita cambio de uso de suelo es de 79,366.446 m2, misma que cuenta con vegetación de tipo matorral submontano de manera general.

El desarrollo del proyecto propiciará pérdida de cobertura vegetal, desplazamiento de la fauna que aún pudiera localizarse en el sitio, disminución de la capacidad de infiltración, y se podría favorecer la erosión y la afectación en la calidad del aire; por lo anterior, se aplicarán medidas de prevención y mitigación para que los impactos antes mencionados y otros que puedan generarse se eviten y/o mitiguen, tales como realizar de manera gradual los avances del proyecto, trabajar en fase húmeda, reforestación de áreas verdes con flora nativa, implementación del programa de conservación, rescate y reubicación de flora y fauna, evitar la introducción de especies exóticas, realizar la disposición adecuada de los residuos generados, además de llevar a cabo las recomendaciones y soluciones establecidas en los estudios hidroológico, geológico, geofísico y mecánica de suelos elaborados para el proyecto.

La ejecución del proyecto traerá consigo inversión y generación de empleos (directo e indirecto) durante su desarrollo y posterior funcionamiento, además de incrementar la plusvalía a la zona al proporcionar un área habitacional de calidad. Como se indica, se aplicarán las medidas preventivas y de mitigación más adecuadas para prevenir y mitigar impactos al ambiente, además de que se cumplirá con lo que señalen las autoridades competentes.

Atentamente,
BANCO BANCREA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
FIDEICOMISO B128224.

**CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°17, emanado en la VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 29 de JULIO del 2025, consignado en el acta N°26**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE EXPEDICION DEL NUEVO DE REGLAMENTO PARA EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:
Establecer un marco jurídico integral y actualizado para regular el ejercicio del comercio en la vía pública y en espacios públicos, promoviendo el orden, la legalidad, la seguridad, el respeto al entorno urbano, la inclusión productiva y la convivencia ciudadana.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 29 DE JULIO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

**CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°20, emanado en la VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 29 de JULIO del 2025, consignado en el acta N°26**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTROS GRUPOS VULNERABLES DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:
Fortalecer el marco normativo municipal en materia de derechos, accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo políticas públicas con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 29 DE JULIO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

**CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°18, emanado en la VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 29 de JULIO del 2025, consignado en el acta N°26**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:
Simplificar, modernizar y transparentar los procedimientos para la obtención de permisos de construcción, incorporando criterios técnicos, de desarrollo urbano sustentable y de mejora regulatoria, en armonía con la normativa estatal y federal aplicable.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 29 DE JULIO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

**CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°16, emanado en la VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 29 de JULIO del 2025, consignado en el acta N°26**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:
Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia de seguridad pública, actualizando la integración, atribuciones y funcionamiento del Consejo, con el fin de garantizar una mayor incidencia social en la evaluación y propuesta de políticas públicas en la materia.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 29 DE JULIO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Trabaja Guadalupe en la rehabilitación de una represa

Con el objetivo de prevenir que las lluvias intensas generen escurrimientos provenientes del Cerro de La Silla que puedan afectar la zona, el Gobierno de Guadalupe trabaja en la rehabilitación de la represa situada en la parte alta de la colonia Luis Donaldo Colosio.

Héctor García García, alcalde de Guadalupe trabaja explicó que dicha intervención permitirá un control más eficiente del flujo hídrico durante la temporada de lluvias.

Cabe recordar, que el año pasado, una fuerte tormenta desbordó la corriente que atraviesa la zona, afectando a la colonia Nuevo México, lo que ocasionó daños materiales y puso en riesgo la seguridad de las familias residentes.

García señaló que las adecuaciones a esta estructura incrementan su capacidad de captación de agua y amplían el número de salidas de drenaje, con el propósito de mitigar riesgos similares a los ocurridos el año anterior.

“Hace casi un año si lo recuerdan, en este lugar hubo una gran avenida de agua que se llevó y



El presidente municipal Héctor García supervisó la zona

destruyó casas y vehículos porque la obra no estaba terminada, habían hecho el muro pero faltaba el alero que nosotros ya estamos construyendo en esta administración, para que cuando venga el agua con mucha fuerza salga por los drenajes que tiene y la obra podrá dar un mejor servicio”, señaló.

El alcalde de Guadalupe subrayó que la obra que beneficiará a más de mil 100 viviendas del sector, comprenden la construcción

de un muro de un metro de espesor, 8.5 metros de altura y 7 metros de longitud.

Así como otro muro de concreto reforzado con dimensiones de 8 metros de altura por 7 metros de largo.

También se instalarán drenajes de 18 pulgadas, se llevará a cabo el desazolve de 380 metros cúbicos de material arrastrado por las lluvias y se colocará un barandal de protección en la coronación del muro.(ATT)

Termina campamento ‘Me Verán DIFerente’

Tras dos semanas llenas de actividades, David de la Peña Marroquín, alcalde De Santiago informó que se realizó el cierre del Campamento “Mi Verán DIFerente”.

El ejecutivo municipal manifestó que los pequeños que participaron en la edición 2025 de los campamentos, realizaron actividades divertidas y educativas.

“¡Cerramos el Campamento “Mi Verano DIFerente” con mucha diversión!”, comentó.

“Terminamos dos semanas llenas de actividades divertidas y educativas, hoy vivimos una jornada inolvidable



El alcalde lo clausuró

para despedir nuestros campamentos, con espectaculares presentaciones, emocionantes juegos y activi-

dades llenas de diversión”, añadió.

De la Peña Marroquín agradeció a las familias de Santiago por el apoyo que brindaron en los campamentos, donde los instructores pusieron mucha dedicación, para que los pequeños disfrutaran la experiencia.

“Queremos agradecer a las familias por su apoyo, a los instructores por su dedicación y sobre todo, a cada participante por su entusiasmo y energía que hicieron de este campamento una experiencia única”, comentó.

“¡Nos vemos el próximo año para seguir creando recuerdos juntos!”, dijo ATT

Techgen S.A. de C.V. (“Techgen”)
anuncia temporada abierta por capacidad de transporte de gas natural en su sistema y lo invita a consultar las bases y plazos para presentar las solicitudes en el sitio web
http://www.techgen.com.mx/boletin_electronico.php

Inicio previsto de la temporada abierta a partir de la fecha de publicación: 7 de agosto de 2025

Plazo para recibir solicitudes: Desde las 00:00 horas del día 4 de septiembre de 2025 hasta las 00:00 horas del día 3 de octubre de 2025

Plazo de evaluación de solicitudes: 5 días hábiles a partir del vencimiento de presentación de solicitudes (10 de octubre de 2025 al 16 de octubre 2025)

Fecha para comunicación de asignación de capacidad: 3 días hábiles posteriores al fin de la evaluación de solicitudes (21 de octubre de 2025)

Los interesados podrán enviar copia de su Formato de Solicitud de Servicio (FSS) a la Comisión Nacional de Energía a los siguientes correos electrónicos:
permisos_gasnatural@cre.gob.mx y mesaayuda@cne.gob.mx



Gobierno de Monterrey



Secretaría de Desarrollo Económico



Microcrédito\$

Emprende y resuelve

Créditos:

Comunales

Dirigido a grupos de 12 a 40 mujeres
Mínimo seis meses de actividad productiva

Individuales

Hombres y Mujeres de 21 a 75 años
Micro empresarios(as) con negocios establecidos en Monterrey

Montos

\$70mil

Crédito Individual

\$80mil

Crédito Comunal

Plazos

Crédito Comunal

16

Semanas

Crédito Individual

12

Meses

Interés

0%

Con pago puntual



AFIRME

☎ 81 5102 7750



Parque Aztlán, Área Microcréditos

Av Solidaridad s/n. Col.San Bernabé VII Sector Entre Esquisto y Apolo



desarrolloeconomicodemonterrey



desarrolloeconomicodemty



microcreditos@monterrey.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO; PROGRAMA SUJETO A REVISIÓN BANCARIA



En punto de las 19:00 horas y desde el estadio Nou Camp de Guanajuato, el cuadro de Rayados enfrentará al León

Alberto Cantú .-

Los Rayados volverán esta noche a la actividad en el Apertura 2025 y lo harán enfrentando al León en la fecha cuatro de la Liga MX, necesitando de una victoria para calmar a su enardecida afición.

En punto de las 19:00 horas y desde el estadio Nou Camp de Guanajuato, el cuadro de Rayados enfrentará al León en más actividad de la Liga MX.

La afición albiazul no está molesta con el equipo por como van en el Apertura 2025, sino por la pobre imagen en lo futbolístico que se trasladó a malos resultados en la Leagues Cup, donde no pasaron la fase de grupos al hacer apenas dos puntos de nueve posibles.

Derrotas ante Cincinnati y Charlotte FC, combinado eso a un empate en tiempo regular y un triunfo en penales sobre Nueva York Red Bull, significó la eliminación albiazul del torneo.

La afición criticó al equipo por ese mal rendimiento en Leagues Cup, lo que se trasladó a ciertas quejas a las afueras de El Barrial el sábado pasado, siendo estas sobre jugadores como Lucas Ocampos al que le han exigido una mayor entrega en la cancha o a un Domènec Torrent al que le han pedido que deje de pelearse con la prensa y ofrezca una mejor versión en lo futbolístico y dentro de la cancha de sus Rayados.

Lo mal que le fue a Rayados en la Leagues Cup tapó un poco el buen papel que tuvo el equipo en el anterior Mundial de Clubes y que en el Apertura 2025 registran dos victorias y una derrota para estar bien ubicados en la tabla de posiciones, motivo por el cual la afición está algo molesta con el equipo por su pasado reciente, al que le han exigido una mejor respuesta en la cancha en el sentido de jugar bien al fútbol, lo cual se ha visto a cuenta gotas en esta temporada 2025-2026.

En lo que respecta al campeonato

mexicano y previo a la Leagues Cup, Rayados venció 3-1 al Atlas para registrar seis puntos de nueve posibles y este día enfrentarán a un León que ha cosechado cuatro puntos en tres jornadas dentro del Apertura 2025.

A la "Fiera" no le ha ido del todo bien en el campeonato mexicano, pero ese mal momento se podría sumar a su mala Leagues Cup, en donde perdieron dos partidos y empataron uno más para quedar eliminados en la fase de grupos.

Ese mal momento del León tendrá que ser aprovechado en Rayados para hoy tratar de ganar en Guanajuato, calmar a su afición y enfilarse en la parte alta de la tabla de posiciones, siendo esto una obligación a cumplir en un plantel como el de ellos.

Un posible 11 ante León en Rayados podría ser con Santiago Mele; Ricardo Chávez, Víctor Guzmán, Sergio Ramos, Stefan Medina, Luis Reyes; Jorge Rodríguez, Oliver Torres, Jesús Manuel Corona, Sergio Canales y Germán Berterame.



Al menos dos hombres de seguridad contratados por Rayados estuvieron a las afueras de El Barrial para resguardar a los jugadores

Refuerzan seguridad a las afueras de El Barrial

Alberto Cantú .-

Rayados cerró su preparación para hoy medirse al León en la Liga MX y el técnico Domènec Torrent definió al equipo titular para el cotejo de este lunes, así como también realizaron una práctica en la que fueron custodiados por la seguridad que estaba a las afueras de El Barrial.

Después de que el sábado pasado una aficionada de Rayados colocara hojas con reclamos a las afueras de El Barrial y estas fueran con destino a Lucas Ocampos y Domènec Torrent, ahora no hubo afición hostil en el lugar, aunque si existió algo de personal de seguridad en el inmueble.

Al menos dos hombres de seguridad contratados por Rayados estuvieron a las afueras de El Barrial, lo que fue para evitar ciertos desacuerdos entre la afición y el plantel albiazul.

Si bien si hubo aficionados a las

afueras de El Barrial, estos no buscaron problemas con el plantel de Rayados y solamente se tomaron fotos con algunos futbolistas, quienes también les otorgaron autógrafos.

Se espera que hoy a temprana hora los Rayados viajen vía aérea a Guanajuato para su duelo de este día frente al León, mismo que será a las 19:00 horas en el estadio Nou Camp de Guanajuato.

Hasta estos momentos, las únicas bajas en Rayados para el cotejo ante la "Fiera" serán Carlos Salcedo y Roberto de la Rosa.

Salcedo por seguirse recuperando de una cirugía de rotura de ligamentos cruzados de la rodilla izquierda a la que se sometió el pasado 19 de enero.

A su vez, Roberto de la Rosa será otra baja en Rayados por continuar con su proceso de recuperación por tener ciertos problemas musculares.



El centro acuático va a estar terminado el próximo año, previo al Mundial del 2026 que será en México, Estados Unidos y Canadá.

Llevará nombre de Osmar Centro Acuático Estatal

El Centro Acuático Estatal del INDE de Nuevo León va a llevar el nombre de Osmar Olvera Ibarra, histórico clavadista mexicano que brilló en los Juegos Olímpicos de París y en el Mundial de Natación de Singapur.

Olvera ganó dos medallas en el Mundial de Natación y una de esas fue la presea de oro en la final varonil e individual de clavados de tres metros de plataforma en trampolín.

A su vez, junto al regio Juan Celaya, tanto Osmar como el de Nuevo León se hicieron de una medalla de plata en la final de clavados sincronizados de tres metros de plataforma en trampolín, también en Singapur.

Por esos éxitos y por conseguir junto a Juan Manuel Celaya una medalla también de plata en la final de clavados sincronizados de tres metros de plataforma en trampolín en los Juegos Olímpicos de París, Osmar Olvera Ibarra tendrá el honor de que con su nombre se identifique el Centro Acuático Estatal de Nuevo León, informó Melody Falcó, directora del INDE.

Olvera asistió ayer por la mañana a las instalaciones del INDE y lo hizo junto a los clavadistas Juan Manuel Celaya, Randal Willars y Emilio Treviño, quienes recibieron un reconocimiento por su actuación en el

Mundial de Natación que fue en Singapur.

Cabe señalar que ese Centro Acuático Estatal va a estar terminado el próximo año, previo al Mundial del 2026 que será en México, Estados Unidos y Canadá.

Se esperaba que Osmar, Juan Manuel, Randal Willars y Emilio Treviño tuvieran ayer por la tarde un vuelo a CDMX para en las próximas horas tener un reconocimiento del gobierno mexicano por su actuación en el Mundial de Natación que fue en Singapur.

Por último, Randal Willars habló ante la prensa regia y dijo que buscará mejorar para ser él también un problema para los chinos en los clavados.

“La verdad es que estoy muy contento, sobre todo porque es mi primera medalla en una prueba individual en un Mundial. En ediciones pasadas me había quedado en cuarto lugar y muy cerca de la medalla, así que esta vez se me dio. Fue una competencia muy cerrada, desde el primero hasta el séptimo estuvimos muy parejos en puntos.

“Eso quiere decir que también tengo que trabajar mucho más, mejorar más, para seguir dejando a los chinos fuera del podio y convertir esta medalla de bronce en una de oro”, expresó.

Se queda O'Ward sin campeonato

Alberto Cantú .-

El regio Patricio O'Ward vio terminada su aspiración de ser campeón esta temporada en la IndyCar Series de Estados Unidos, toda vez que el monarca por cuarta vez en su carrera dentro de esa categoría de automovilismo fue el español Alex Palou.

O'Ward largaba primero para la carrera de ayer en el Gran Premio de Portland, pero un problema eléctrico en su auto en la vuelta 21 de 110 impidió que el regio aspirara al triunfo y culminó último.

Producto de esa falla eléctrica, O'Ward tuvo que ingresar a pits para que sus mecánicos checaran el auto y vieran que inconveniente tenía el coche, por lo que cuando salió de boxes e ingresó a pista de carrera en la vuelta 31, ya estaba a ocho vueltas del líder.

Con esto, el español Alex Palou, piloto del equipo Ganassi, se coronó campeón por cuarta ocasión en su carrera dentro de la IndyCar ya que ayer terminó tercero en Portland.

De paso, el ganador del Gran Premio de Portland terminó siendo el veterano piloto Will Power de Penske.



O'Ward largaba primero pero un problema eléctrico en su auto en la vuelta 21 impidió que el regio aspirara al triunfo y culminó último.

Tras esta situación, ahora O'Ward tendrá dos carreras más en la temporada, donde buscará mantenerse en el segundo lugar del campeonato de pilotos.

Cabe señalar que O'Ward llegará a las últimas dos carreras de la temporada con una ventaja de 77 puntos sobre Scott Dixon, quien marcha tercero en

el campeonato.

Ahora O'Ward volverá a la actividad el próximo 24 de agosto cuando pueda correr en el Gran Premio de Milwaukee.

Sin embargo, el regio terminará la temporada de la IndyCar hasta el próximo 31 de agosto cuando corra en Nashville.

Hasta 20 mil pre registros para ser voluntarios

Alberto Cantú .-

En Nuevo León se confirmó que hay una fuerte demanda para ser voluntario

de FIFA para el Mundial del 2026.

Al menos en el Estado ya hay unos 20 mil pre registros para aspirar a entrar al programa de voluntarios de

FIFA que arrancará esta mañana.

Será este lunes desde las 10:30 horas, en la página <https://volunteer.fifa.com/register>, cuando inicie la apertura oficial de los registros para quienes deseen ser voluntarios.

Uno de los requerimientos es tener 18 años de edad, hablar inglés, dominar el español y si bien no es obligatorio, saber de francés podría ser bien visto por los organizadores.

Después se tendrá que llenar un formulario con los datos personales y la ciudad en la que se desea ser voluntario, mientras que en el próximo mes se realizarán entrevistas virtuales o grupales, toda vez que en enero o febrero del 2026 se aceptarán o rechazarán las ofertas laborales para ser voluntario de FIFA en la justa continental del siguiente año.

A su vez, en abril y mayo del próximo año habrán capacitaciones obligatorias y en junio del 2026 van a poder realizar su labor en el evento.



Hoy inicia el registro oficial de voluntarios.

Tigres se revalorizó mientras Rayados cayó

Tigres se ha revalorizado como plantilla al ser ya el tercer equipo más caro del país, mientras que Rayados ya es el sexto en ese sentido.

Según Transfermarkt, la plantilla de Tigres es la tercera más cara del fútbol mexicano con un valor estimado en los 70 millones con 950 mil euros.

A su vez, Rayados está ubicado en el sexto lugar de la plantilla más cara con un valor de 66 millones de euros.

Por su parte, el plantel más caro del fútbol mexicano es América que está valorado en 95 millones con 500 mil euros y le sigue Cruz Azul en 88 millones con 300 mil euros.

Después de Tigres como la tercera plantilla más cara de la Liga MX, sigue Toluca en el cuarto lugar y el restante orden es Chivas, Rayados, Pachuca, Pumas, Necaxa, León, Atlético de San Luis, Juárez, Tijuana, Santos, Mazatlán, Atlas, Puebla y Querétaro.

La llegada de Ángel Correa a los Tigres revalorizó al plantel ya que el futbolista argentino está cotizado, según



Tigres se ha revalorizado como plantilla al ser ya el tercer equipo más caro del país, mientras que Rayados ya es el sexto en ese sentido.

Transfermarkt, en 10 millones de euros.

Cabe señalar que los Tigres aún tienen una plaza de extranjero disponible, por lo que su costo de plantilla podría aumentar aún más en las próximas semanas.

(AC)



El conjunto regio acordó la salida de Samir Caetano al equipo árabe Alnajmah SC

Samir, al fútbol árabe

A Tigres le entrará algo de dinero ya que acordaron la venta de Samir Caetano al fútbol árabe.

El conjunto regio acordó la salida de Samir Caetano al equipo árabe Alnajmah SC, informó Vladimir García, reportero de TUDN.

El brasileño se irá a la primera división del fútbol árabe, en donde enfrentará a jugadores como Cristiano Ronaldo de Al Nassr o Karim Benzema del Al Hilal.

Si bien se desconoce el dinero que entrará a las arcas de Tigres por la venta de Samir, lo que acceda les podría ayudar para cerrar un refuerzo extranjero.

Caetano jugó en México en clubes como Tigres y Mazatlán, aunque ahora ha terminado su etapa en el fútbol nacional para irse al árabe.

INTERESA JOAQUÍN PEREIRA EN EL FÚTBOL ESPAÑOL

En España se rumora que el club Real Oviedo está interesado en los servicios del defensa felino Joaquim Pereira.

El brasileño de 26 años, fue pedido por Veljko Paunovic, ya que lo dirigió en su instancia con los de San Nicolás.



Santos Laguna superó 1-0 a las Chivas

Santos vence a Chivas

Santos Laguna superó 1-0 a las Chivas en más actividad de la fecha cuatro del Torneo Apertura 2025.

Con un gol de penal de Bruno Barticciotto, siendo eso al 29' de acción, el conjunto de Santos venció en el estadio TSM de Torreón a su rival.

Alan Pulido falló una pena máxima por Chivas y con ello el equipo lagunero se llevó una apurada victoria ya que terminaron jugando en inferioridad numérica tras la expulsión de Hared Ortega al 91'.

Con el triunfo, el cuadro de Torreón alcanzó las seis unidades para que así sean quintos en la tabla de posiciones.

Su rival Guadalajara se quedó en las tres unidades luego de tres jornadas para que así sean décimo cuartos.

Empatan Pumas y Necaxa

Los Pumas igualaron 1-1 en casa ante la escuadra del Necaxa, sucediendo esto en la jornada cuatro del Torneo Apertura 2025.

Rubén Duarte adelantó al conjunto capitalino con su gol que fue al 59' de acción, en el complemento.

Después, al 68' de acción, Diego de Buen anotó el 1-1 con el visitante Necaxa, siendo esto también en el segundo tiempo.

Con el empate, los Pumas alcanzaron los cuatro puntos y su rival Necaxa llegó a las cinco unidades.



Fue un partido pasado por agua.

Renuncia Pineda a dirección técnica del Atlas

En el equipo Atlas de Guadalajara confirmaron que Gonzalo Pineda renunció al cargo que tenía en el club, el de entrenador.

El conjunto rojinegro confirmó esta situación en sus redes sociales, a través del siguiente comunicado.

“Gonzalo Pineda ha dejado de ser el Director Técnico del Primer Equipo Varonil de Atlas FC, tras presentar su renuncia a la Directiva del club. Esta decisión la toma con el propósito de permitir a la institución definir un nuevo rumbo que impulse su crecimiento y fortalecimiento.

“Atlas FC agradece a Gonzalo Pineda y su Cuerpo Técnico el compromiso demostrado durante su etapa al frente de los Rojinegros, y les desea éxito en sus futuros proyectos. El Comité Deportivo ha iniciado el proceso para designar al nuevo estratega, con el firme objetivo de potenciar al máximo a nuestra plantilla. Dicho nombramiento será comunicado

de manera oportuna a través de nuestros canales oficiales para su posterior presentación”, informaron.

Atlas cayó 3-0 ante Pachuca el viernes pasado en la fecha cuatro de la Liga MX y con ello apenas registran cuatro puntos cosechados de 12 posibles en el Torneo Apertura 2025.

También con Pineda como técnico, el equipo tapatío sumó tres derrotas en la fase de grupos de la Leagues Cup, por lo que fueron eliminados del torneo.



El conjunto rojinegro confirmó esta situación en sus redes sociales, a través del siguiente comunicado.

Se corona Tri Sub-15 campeón

Ciudad de México/El Universal.-

La Selección Mexicana Sub-15 se coronó en el campeonato de la Concacaf que se celebró en Costa Rica. El Tri goleó a Estados Unidos cinco por cero, aumentando las expectativas que se tiene en uno de los proyectos más inusuales dentro de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF).

Y es que, además del talento que tienen los jugadores, destaca la multiculturalidad del equipo, con siete jugadores no nacidos en México que portan la camiseta del combinado nacional.

Desde que Andrés Lillini asumió las riendas de la dirección de Selecciones Nacionales, dejó en claro que su proyecto era "cazar talento" en distintas partes del mundo, tal y como lo hacen potencias como Francia, Inglaterra, Alemania



El Tri goleó a Estados Unidos cinco por cero,

y España. "Hoy tenemos siete jugadores en la Sub-15, que son seis de Estados Unidos de MLS y uno del Barcelona", comentó el propio Lillini antes de la participación del combinado en el torneo.

El Tri, dirigido por Yasser Corona, contó en la plantilla con Robert Oliveras, que nació en Barcelona; Juan Carlos

Martínez Jr, que juega para el LA Galaxy; Lisandro Torres, de California y jugador del LAFC; Da'vian Kimbrough, que milita en USL Championship; Paxon Rufin, nacido en Florida y que juega con los Rayados de Monterrey; Matthew Arana y Dylan Reyes, de Texas, junto con Xavier Ray Gómez, del Dallas FC.

Vence Barcelona al Como

Barcelona goleó 5-0 al Como de la Serie A de Italia, en lo que fue un partido de pretemporada referente al trofeo Joan Gamper.

Desde el estadio Johan Cruyff de Barcelona, en España, y ante seis mil espectadores, los culés vencieron con facilidad a su rival.

Fermín López al 21' de acción y al 35' anotó los primeros dos goles del encuentro, mientras que el 3-0 acabó siendo de Rafael, al 37'.

Después, al 42' del primer tiempo y al 49' del segundo, iniciando el complemento, Lamine Yamal anotó su doblete.

Ahora el conjunto culé se declara listo para arrancar de manera oficial su temporada 2025-2026 cuando el próximo

sábado reciban al Mallorca en la jornada uno de la Liga de España.

BREVES DEL BARCELONA O DEL FÚTBOL ESPAÑOL

Marc André Ter Stegen, portero del Barcelona que en su momento no quiso firmar una carta médica para que los culés la enviaran a la Liga de España y con ello pudieran darlo de baja para inscribir a otro jugador, resolvió su situación con los blaugranas y cooperará en lo absoluto en este sentido, acabándose así la disputa que tenía con el conjunto ibérico.

Isco Alarcón, jugador del Betis de España, sufrió una fractura de peroné en un amistoso frente al Málaga y estará fuera de las canchas por tres meses.

Palace se lleva el título

Crystal Palace igualó 2-2 en tiempo regular con Liverpool, pero vencieron 3-2 en penales en el estadio Wembley a los de Anfield y con ello se coronaron en la Community Shield.

Previo al encuentro, ambos equipos hicieron un homenaje y un minuto de silencio por el fallecimiento de Diogo Jota, ex jugador del Liverpool que falleció el pasado tres de julio junto a su hermano que también era futbolista, muriendo los dos en un accidente automovilístico en España.

Hugo Ekitike había marcado el 1-0 por Liverpool al minuto cuatro y Mateta concretó el 1-1 al 17' de acción, con un gol de penal.

Después de eso, Jeremy Frimpong generó el 2-1 al 21' de

acción, pero el empate fue realidad al 77' gracias al tanto de Ismaila Sarr.

En los penales, por Liverpool fallaron Mohamed Salah, Alexis Mac Allister y Harvey Elliott, mientras que por el rival erraron Eze en una atajada de Alisson Becker y Borna Sosa cuando dirigió su remate al poste.

Sin embargo, Justin Devenny marcó el 3-2 para el equipo Crystal Palace y con ello terminaron venciendo en penales al Liverpool en la final de la Community Shield.

Gran éxito para el conjunto del Crystal Palace, quienes en menos de tres meses se han hecho de dos títulos luego de también coronarse en la final de la FA Cup sobre Manchester City en mayo pasado.



Palace vence en penales a Liverpool y se coronan en la Community Shield



Barcelona goleó 5-0 al Como de la Serie A de Italia

Se lleva Julia García el Torneo Prequaly

Julia García demostró su calidad en la pista regiomontana y por segundo año consecutivo se llevó el Torneo Prequaly del Abierto de Monterrey para acceder a la calificación del mismo.

García superó en sets corridos de 6-3 y 6-1 a Daniela Martínez en un duelo de una hora y 20 minutos en el Club Sonoma frente a una gran entrada ayer.

El partido comenzó digno a una final, el primer game tuvo una duración de 10 minutos donde Martínez trabajó para sostener su servicio y la hidrocálida representante de Nuevo León rápidamente se puso por delante al quebrar con el servicio de su rival; sin embargo, comenzó a bajar su efectividad en el saque, provocando dobles faltas.

García aprovechó y se dispuso a ganar los siguientes 5 juegos, hasta que apareció respuesta de Martínez arrebatándole el saque para poner el set 5-3.

La michoacana le regresó el favor y con devoluciones potentes pudo hacerse de la primera manga por 6-3.

Para el segundo set, la raqueta de Aguascalientes buscó sacudirse la desventaja; sin embargo, a pesar de llevarse el primer game, la potencia de García marcó diferencia.

La raqueta purepecha pasó a ganar los siguientes seis juegos consecutivos para finalmente poner su nombre en la Qualy



Julia García demostró su calidad en la pista regiomontana y por segundo año consecutivo se llevó el Torneo Prequaly del Abierto de Monterrey

del Abierto de Monterrey 2025.

Tras la final, Alejandra Cárdenas, Directora General de HG Promotores y Olga de la Fuente, Directora de Operaciones, otorgaron un reconocimiento a Daniela Martínez por su destacada actuación durante el certamen.

Además, se le entregó de forma simbólica a Julia García su wildcard para el

torneo de clasificación del WTA 500 que ganó por segundo año consecutivo.

Alejandra Cárdenas y Olga de la Fuente reafirmaron su compromiso por apoyar el talento mexicano con más iniciativas como el Prequaly e invitaron a los presentes a no perderse las acciones del torneo de tenis que comenzará el próximo sábado.



Los Osos de Chicago y los Delfines de Miami iniciaron con su pretemporada de la NFL e igualaron a 24 puntos.

Empiezan Miami y Chicago pretemporada con empate

Los Osos de Chicago (0-0-1) y los Delfines de Miami 0(0-0-1) iniciaron ayer con su pretemporada de la NFL e igualaron a 24 puntos.

Las acciones se realizaron en el estadio Soldier Field de Chicago, en donde Miami empezó ganando en el segundo cuarto gracias a una anotación por la vía del acarreo de Alexander Mattison, pero fue en ese periodo cuando Tyson Bagent mandó un pase de anotación hacia Maurice Alexander para que todo se igualara a siete puntos.

Miami recobró la ventaja en ese periodo con una anotación por medio del acarreo de Jaylen Wright y Chicago se fue perdiendo al descanso por cuatro puntos de diferencia gracias a un gol de campo de Cairo Santos.

Chicago tomó la ventaja en el tercer periodo gracias a un pase de anotación de Case Keenum sobre el receptor Deion Hankins.

Por su parte, Miami se adelantó en el marcador en el último cuarto gracias a un acarreo de una yarda de Ollie Gordon II y Chicago tomó la ventaja producto de un pase de anotación de Case Keenum sobre Jahdae Walker.

Sin embargo, un gol de campo de Jason Sanders, mismo que fue de 56 yardas, igualó el juego para Miami y con ello así acabó el mismo.

SE IMPONEN CARGADORES A NUEVA ORLEANS

Los Cargadores de Los Ángeles (1-0) vencieron 27-13 a los Santos

de Nueva Orleans (0-1), siendo eso en el primer partido de ambos en la pretemporada de la NFL.

El conjunto de Cargadores tomó la ventaja en el segundo cuarto con un gol de campo de Cameron Dicker y después su distancia en puntos aumentó a nueve con un acarreo de cinco yardas de Trey Lance, en donde se falló la unidad extra cuando erró el gol de campo el pateador Raheim Sanders.

En ese periodo, Nueva Orleans se acercó a seis puntos de diferencia gracias a un gol de campo de Blake Grupe.

Ya en el tercer cuarto, Eric Rogers anotó gracias a una intercepción para recorrer 43 yardas y darle una ventaja de 14 puntos a los Cargadores, pero Nueva Orleans se acercó a siete unidades de diferencia gracias a un pase de anotación de Tyler Shough sobre Mason Tipton.

Cameron Dicker con un gol de campo, además de un acarreo de 11 yardas de Raheim Sanders, le dieron una ventaja de 17 puntos a los Cargadores de Los Ángeles.

Nueve Orleans se acercó a 14 puntos gracias a un gol de campo de Charlie Smyth, pero eso no fue suficiente y perdieron el encuentro.

BREVES DE LA NFL

Un referi tackleó por accidente al receptor Cedee Lamb de los Vaqueros de Dallas y esto fue mientras el jugador estaba fuera del empujillado, en el duelo ante los Carneros de Los Ángeles, aunque va mejorando de salud.

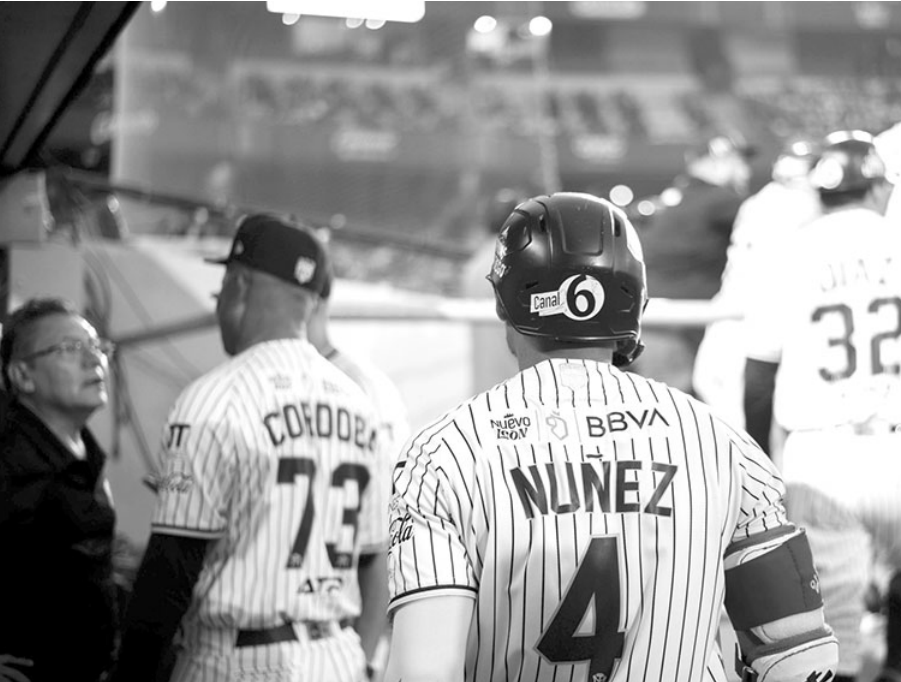
Sultanes, contra las cuerdas

Los Sultanes cayeron 10-2 ante los Charros y con ello se han complicado aún más su serie de primera ronda de postemporada ante ese rival en la Liga Mexicana de Beisbol.

Con carreras de Johneshwy Fargas, Michael Wielansky, Donny Sands, Kyle Garlick, Willie Calhoun, Josh Stowers y Drew Stankiewicz, los Charros dejaron tundidos a los Sultanes en el estadio de beisbol Monterrey.

Por los regios anotaron Esteban Quiroz y Víctor Mendoza, pero la ventaja de Charros era tan grande y fue suficiente para concretar la victoria en los de Jalisco.

Con la derrota, Sultanes ahora está a dos traspies más de quedar eliminados en



Los Sultanes cayeron 10-2 ante los Charros y con ello se han complicado aún más su serie de primera ronda de postemporada

la primera ronda de la postemporada.

La escuadra regia tendrá mañana el tercer duelo de la serie y el antes men-

cionado será en Jalisco, a las 19:30 horas.

(AC)

Culmina Calderón en quinto

Abraham Calderón, piloto regio de CoomsCope en la Nascar México Series, culminó quinto en la primera carrera de la postemporada que fue en el Óvalo de San Luis Potosí.

El regio quedó por detrás en la carrera por parte de Julio Rejón que ganó en la Nascar México Series, mientras que Rodrigo Rejón, Max Gutiérrez y Eloy Falcón también terminaron por delante de Calderón.

A su vez, Enrique Baca, piloto regiomontano de la Nascar



La siguiente fecha en la Nascar México Series y Nascar México Challenge se correrá el 20 y 21 de septiembre

México Series, terminó noveno en esa carrera.

Ambos pilotos regiomontanos continúan con vida en la postemporada de la Nascar México, mientras que el triunfador en San Luis Potosí dentro

de la Nascar Challenge fue Diego Ortiz.

La siguiente fecha en la Nascar México Series y Nascar México Challenge se correrá el 20 y 21 de septiembre en el Ecocentro de Querétaro.

Avanza Alcaraz en Cincinnati

El tenista español Carlos Alcaraz debutó con una victoria en el Masters de Cincinnati, venciendo al bosnio Damir Dzumhur.

Alcaraz derrotó en la ronda de los 64vos al mencionado tenista bosnio, al que superó por parciales de 6-1, 2-6 y 6-3.

Con esta situación, Carlos Alcaraz enfrentará en los 32vos de final a Hamad Medjedovic y el enfrentamiento será a partir de mañana.

A su vez, aunque en la categoría femenil del Masters de Cincinnati, Coco Gauff avanzó a los 32vos de final.

La antes mencionada logró imponerse a la tenista china Wang Xinyu, lo que fue por parciales de 6-3 y 6-2.



El tenista español Carlos Alcaraz debutó con una victoria en el Masters de Cincinnati, venciendo al bosnio Damir Dzumhur.

Acaba Suárez séptimo

El regio Daniel Suárez culminó séptimo ayer en la carrera de Watkins Glen, en la temporada regular de la Nascar Series de Estados Unidos.

Suárez, quien largaba décimo noveno para esta carrera, remontó 12 puestos, cruzó la línea de meta en la vuelta 92 y lo hizo en el puesto número siete.

De paso, el ganador de la carrera terminó siendo el piloto Shane Van Gisbergen, logrando su cuarto triunfo en la temporada.

Con esto, Suárez sigue alejándose de clasificar a la postemporada de la Nascar, en donde necesita estar



Suárez, quien largaba décimo noveno para esta carrera, remontó 12 puestos,

para aspirar a ser campeón en este año.

Ahora el regio volverá a la actividad en la temporada regular de la Nascar cuando el próximo domingo corra en Richmond.

¡Diablos!, barren a Fuerza Regia

Fuerza Regia perdió 97-91 de visitante ante Diablos y con ello el conjunto regio sufrió una barrida frente a ese rival en la temporada regular de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

En el segundo juego de la serie que fue también en el Gimnasio Juan de la Barrera, Diablos ganó el juego por seis puntos de diferencia gracias a que llegaron al último cuarto con una ventaja de 17 puntos, la cual fue finalmente de seis a su favor ya que Fuerza Regia reaccionó en ese periodo con un parcial de 34-23.

Avry Holmes con sus 24 puntos fue quien más generó por Fuerza Regia y por su rival lo acabó siendo Alphonso Anderson con sus 19 unidades.

Con las dos derrotas del pasado fin de semana, la escuadra regia ahora registra una marca de nueve victorias por cinco derrotas en la campaña.

El conjunto regiomontano volverá a la



Fuerza Regia perdió 97-91 de visitante ante Diablos y con ello el conjunto regio sufrió una barrida

actividad en la temporada regular de la LNBP cuando el sábado y el domingo de esta semana tengan una serie de dos jue-

gos de visitantes en contra de los Halcones de Xalapa.

(AC)



Adrián Di Monte, segundo eliminado de LCDLF 3

Ciudad de México/El Universal.-

La Casa de Los Famosos México acaba de vivir su segunda gala de eliminación, después de que Olivia Collins fuera la primera en abandonar el set de grabación y siete días que dejaron muchas cosas de qué hablar.

Sin duda alguna, lo que ha sido más comentado entre los usuarios de redes sociales fue la relación de Ninel Conde con el resto de sus compañeros, ya que muchos aseguran que solamente está manipulando a las otras mujeres dentro del reality para llegar a la gran final.

Para muestra basta con ver el audio que se escuchó en el patio dirigido a Mariana Botas en el que sus fans le

aconsejan dejar de juntarse con el “Bombón asesino”, luego de lo cual rompió en llanto junto a sus compañeros.

Además, está el caso de Facundo que tuvo un encontronazo con Aldo De Nigris durante la fiesta semanal, en la que incluso lo amenazó con nominarlo por irse a dormir temprano; sin embargo, este podría caer de la gracia de los habitantes luego de esconder la carne restante junto a Abelito.

Con todo eso llegamos al fin de la segunda semana en La Casa de Los Famosos que este domingo 10 de agosto tuvo a su segundo eliminado que salió de la placa en la que se encontra-

ban Priscila Valverde, Alexis Ayala, Adrián Di Monte y Mar Contreras.

Adrián Di Monte fue el segundo expulsado de La Casa de Los Famosos, esto luego de que la semana pasada rompiera récord de posicionamientos en contra; sin embargo, esta decisión tomó por sorpresa a varios en redes sociales.

Lo anterior debido a que se esperaba que fuera Alexis Ayala quien abandonara el set por el problema que tuvo hace unos días en el que se le acusó de violencia verbal; sin embargo, él seguirá por una semana más compitiendo por el gran premio de cuatro millones de pesos.



Adrián Di Monte fue el segundo expulsado de La Casa de Los Famosos, esto luego de que la semana pasada rompiera récord de posicionamientos en contra

Retrasan concierto por amenaza de bomba

Ciudad de México.-

La empresa One Hundred informó este domingo que cambió la hora de acceso para el último concierto de "The Boyz" en Seúl tras haber recibido una presunta amenaza de bomba.

"Lamentamos informar que la presentación, en el Kspo Dome, se llevará a cabo con retrasos debido a un reporte que podría poner en riesgo la seguridad de los presentes", señaló la compañía sobre la última presentación de su nuevo tour mundial, "The Blaze".

Asimismo, agradecieron la comprensión de The B —nombre del fandom— ante los inconvenientes, ya que según los medios locales algunos fanáticos tuvieron que ser evacuados de emergencia.

La Policía y el cuerpo de Bomberos confirmaron que alrededor de las 2:00 de la tarde, hora local, habían sido informados sobre un presunto ataque con bomba para todos los asistentes del evento.

La última fecha estaba programada para comenzar a las 4:00 de la tarde,



Según medios locales, algunos fanáticos fueron evacuados de emergencia del evento tras el reporte

pero ante el incidente se previó que el recinto diera acceso 45 minutos después para posteriormente iniciar a las 6:00 de la tarde, hora local.

Debido a las altas temperaturas que azotan a Corea del Sur, los asistentes que se encontraban en el recinto tuvieron que esperar afuera bajo el sol,

por lo que, según testimonios, el staff del grupo aseguró que al ingresar se les repartiría agua embotellada fría.

Por su parte, algunos integrantes del grupo de K-Pop estuvieron compartiendo contenido relacionado con sus dos fechas anteriores donde agradecían el apoyo y cariño por parte de sus fans.

One Piece lanza tráiler de la segunda temporada

Ciudad de México/El Universal.-

La plataforma de streaming, Netflix, lanzó oficialmente el primer vistazo a la segunda temporada del Live Action de One Piece.

Esta serie basada en el anime y el manga japonés, escrito por Eiichir Oda, fue lanzada en 2023 y sigue la historia de Luffy y su tripulación pirata,

quienes exploran un mundo fantástico de océanos infinitos e islas exóticas en busca del mayor tesoro del mundo, el One Piece, para convertirse en el próximo Rey de los Piratas.

Poco después de su estreno, la versión Live Action de One Piece se volvió un fenómeno global, manteniéndose en el Top 10 mundial de la plataforma por más de ocho semanas y

alcanzando el número 1 en más de 75 países. También se convirtió en la primera serie en inglés en debutar en el número 1 en Japón.

El tráiler de la segunda temporada de One Piece fue lanzado el pasado 9 de agosto, en un evento en Tokio, para celebrar el One Piece Day.

De acuerdo con el avance oficial, la segunda temporada se estrenará a través de la popular plataforma de streaming, Netflix, en el 2026. Esta segunda entrega del Live Action promete más aventuras épicas, nuevos personajes icónicos y otra etapa en la trama, en la que se verá al grupo de piratas iniciar su viaje hacia la Grand Line.

En el elenco se verá el regreso del actor mexicano, Iñaki Godoy, quien interpreta a Luffy; Emily Rudd, como Nami; Arata Mackenyu, dándole vida a Zoro; Taz Skyler, como Sanji; entre otros. Asimismo, esta nueva temporada sorprenderá con la introducción de Nico Robin, interpretada por Lera Abova; Smoker el Cazador Blanco, interpretado por Callum Kerr; y Brogy el ogro rojo —uno de los dos Piratas Gigantes Guerreros—, al que dará vida Brendan Murray.



Esta serie basada en el anime y el manga japonés, escrito por Eiichir Oda

Recauda ‘La Hora de la Desaparición’ 70 mdd

Los Ángeles. -

Es agosto, y el horror y el humor han llegado.

En un mes que desde hace tiempo se conoce por permitir que películas más atrevidas prosperen, la muy esperada cinta de terror de Zach Cregger, La Hora de la Desaparición, no decepcionó, encabezando la taquilla durante su fin de semana de estreno con 42,5 millones de dólares a nivel nacional en 3 mil 202 cines. Recaudó 70 millones de dólares a nivel internacional.

El éxito de la película también le otorgó a su distribuidora, Warner Bros. Pictures, el séptimo estreno número uno del año, y se convirtió en la sexta película consecutiva del estudio en debutar con más de 40 millones de dólares a nivel nacional.

Otro Viernes de Locos, la caótica secuela de Disney del clásico de 2003, Un Viernes de Locos, ocupó el segundo lugar durante su fin de semana de estreno, obteniendo 29 millones de dólares en 3 mil 975 cines de América del Norte. Lindsay Lohan y Jamie Lee Curtis regresan, esta vez para un doble intercambio de cuerpos entre el dúo madre-hija y la hija adolescente de Lohan y su futura hijastra.

Las tácticas de marketing viral, junto con una fuerte promoción de boca a boca en las redes sociales, auguraron un buen éxito para ambas películas, dijo Paul Dergarabedian, analista senior de medios de la firma de datos Comscore.

"Las dos películas principales no podrían ser más diferentes, y eso es lo que hace que este fin de semana sea tan atractivo para los cinéfilos", comentó Dergarabedian. "Ambas están perfectamente adaptadas para que sus audien-

cias reaccionen en tiempo real durante el fin de semana a estas películas y luego publiquen en las redes sociales".

La Hora de la Desaparición transporta a los espectadores al pequeño pueblo de Maybrook, donde 17 niños se van de sus casas a las 2:17 de la mañana, dejando a los padres desconcertados. El pueblo se ve obligado a navegar por los efectos persistentes del trauma a través del horror, la paranoia y un toque de humor existencial.

La cinta es la continuidad de Cregger a su debut como director en solitario con el innovador horror de 2022 Barbarian. Esa película aclamada por la crítica tuvo un estreno más lento y un presupuesto más pequeño, pero aún así encabezó las listas durante su lanzamiento con 10 millones de dólares a nivel nacional y causó sensación en el género.

La Hora de la Desaparición generó mucho revuelo por sus fuertes críticas (95 por ciento en Rotten Tomatoes).

"El internet está explotando ahora mismo entre el viernes y hoy. Simplemente ves que la gente se lo está pasando genial con ella", afirmó Jeffrey Goldstein, presidente de Distribución Global de Warner Bros. "Comienza con una película excepcional, una campaña de marketing excepcional, y la fecha también fue excepcional".

El éxito del doble estreno de comedia y horror significó que Los 4 Fantásticos: Primeros Pasos cediera su posición de dos semanas en el primer lugar y aterrizara en la tercera posición, recaudando 15,5 millones de dólares a nivel nacional. La película de superhéroes disfrutó de un fuerte debut de 118 millones de dólares, pero tropezó en su segundo fin de semana.



La cinta de terror, 'La Hora de la Desaparición', es dirigida por Zach Cregger.

Maluma regaña a mamá por llevar a bebé a concierto

Ciudad de México/El Universal.-

Durante su presentación en el Palacio de los Deportes este sábado, Maluma exhibió a una mamá que había llevado a su hijo de apenas 1 año a quien movía como si fuera un juguete y que no contaba con ninguna protección para sus oídos.

Fue así como el artista expresó su preocupación por el niño y, levantando el micrófono, regañó directamente a la madre, tachándola de “irresponsable”

debido al alto volumen presente en el show.

"No, no lo traiga, déjelo ahí, déjelo ahí, déjelo ahí. No lo traiga, no lo traiga. Con todo respeto, yo ya soy padre. ¿Cuánto tiene? ¿Un año? ¿Menos? ¿Un año? Un año (...) Usted cree que es buena idea traer a un bebé a un concierto donde los decibels están por la p*ta mierda", dijo el cantante.

Al intérprete de "Hawái" no le pareció adecuado que se llevara a un niño de apenas un año a su presentación,

debido a que a esa edad es crucial cuidar sus oídos, pues aún están en desarrollo.

Los menores de edad pueden tener problemas de pérdida auditiva debido a los altos decibelios que predominan en lugares ruidosos. La exposición prolongada a estos niveles de sonido puede causar daños auditivos.

Por este motivo, se recomienda que los menores usen taponos para los oídos en lugares ruidosos y que, en caso de alguna molestia, acudan a un

médico. También se sugiere realizar revisiones auditivas periódicas.

Tras salir del Palacio de los Deportes, Maluma continuó la fiesta en las inmediaciones del recinto, donde cantó junto con un grupo de mariachis e interpretaron clásicos como "Cielito lindo" y "Acá entre nos".

Este próximo 13 de agosto, Maluma estará presente en Monterrey, mientras que el 15 y 16 de agosto se presentará en Guadalajara como parte de su gira "+Pretty+Dirty" en México.



Maluma exhibió a una mamá que había llevado a su hijo de apenas 1 año